



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

**16.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 30 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 53 minutos, bajo la Presidencia de la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Buenos días, señores y señoras congresistas.

Se va a computar el *quorum* para iniciar la presente sesión.

Señor relator, pase lista, por favor.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia cien congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene el uso de la palabra el congresista Wong Pujada.

El señor WONG PUJADA.— Señora Presidenta, estimados colegas, por el respeto que se merece la Representación Nacional y toda la población, en honor a la verdad, quiero brevemente dar una explicación respecto a un informe periodístico falso y difamatorio que se divulgó el último fin de semana respecto a mi persona, lo cual rechazo de manera tajante.

Aquella nota periodística hace alusión a una persona jurídica familiar, la Clínica San Vicente, en la cual tengo el 20% de las acciones y una serie de irregularidades que habrían sucedido en dicha empresa en el año 2014, en el año 2014. En esa época de 2014, me encontraba alejado y apartado de la Clínica San Vicente, ya que estaba desarrollando mis labores legislativas, porque fui elegido congresista de la República desde 2011 al 2016, tal como es de conocimiento público, y, además consta en los registros de la Sunat, que acá los tengo. Años después de culminar mis tareas parlamentarias en el 2019 asumí la gerencia general de la Clínica San Vicente, la Sunat inició una fiscalización en junio de 2019 correspondiente al periodo 2014, siendo atendido por la contadora y el registrador de la clínica, el resultado de la fiscalización por la Sunat fue notificada a la clínica en el año 21, en la que ninguna parte de su informe final menciona que existían facturas falsas, siendo que las 1046 facturas falsas que se menciona en el reportaje periodístico no son facturas falsas, sino que son los comprobantes producto de las compras realizadas de enero a diciembre de 2014, conforme se puede ver en el anexo de la misma Sunat, quien en forma selectiva notificó a algunos proveedores para que emitieran un informe de las facturas mencionadas, siendo que algunas empresas dieron respuesta a la Sunat y otras no, considerando la antigüedad de seis años atrás, muchas de ellas no eran habidas o habían cerrado debido a la pandemia (2020 - 2022). Ante ello, en una reunión de la Junta de Accionistas de la Clínica San Vicente solicité que se efectúe las investigaciones que sean necesarias y se realicen las denuncias pertinentes para determinar la responsabilidad de aquella situación ocurrida en el 2014, tal como consta en el Acta de Accionistas. La

investigación se inició a mi pedido; este pedido fue aprobado por la Junta de Accionistas de la Clínica San Vicente sobre todo considerando que las responsabilidades penales son personales. Luego de ello, el actual gerente que goza del apoyo de algunos accionistas, quien además se desempeñó como gerente general el 2014, remitió un documento al Ministerio Público para que se realicen las pesquisas preliminares y, curiosamente, sin ninguna justificación me incluía en la relación de personas que deben ser investigadas, cuando yo fui quien pidió aquella actuación que fue aprobada por la Junta de Accionistas de la Clínica San Vicente. Ante ello, hace varias semanas remití los documentos pertinentes al Ministerio Público explicando esta situación y solicitando que se archive en lo que respecta a mi persona y continúen las investigaciones respecto a los verdaderos responsables de las graves irregularidades cometidas en la administración de la Clínica San Vicente en el año 2014.

Finalmente, estimados, colegas, soy un fiel creyente de la libertad de expresión y del importante rol que cumple la prensa en la lucha contra la corrupción. Pero también tengo el derecho a indignarme y aclarar cuando se difunden informaciones malintencionadas y ajenas a la verdad, porque afectan mis derechos fundamentales.

Presidenta, lo que llama la atención es que en estas últimas semanas vienen las críticas, los audios que no comprometen nada de cuestión moral ni ética, ni un asomo de corrupción a la presidenta, a la primera vicepresidenta y ahora al segundo vicepresidente. Yo creo que como demócrata no debemos permitir que los partidos sean infiltrados por mucho o con otros intereses se asoman para destruir la democracia.

Por eso, presidenta, nos llama la atención que [...] estas últimas semanas estén golpeando al Congreso. No es por la persona, es el desprestigio a nuestra querida institución, que es el Congreso.

Por ello, colegas parlamentarios, yo doy estas aclaraciones para que vean y que con documentos de que jamás hubo nada irregular. Y, que la persona jurídica que era demandada en la Clínica San Vicente y no el doctor Wong, como aparece en ese programa que dice: "El doctor Wong es el dueño, el doctor Wong falsificó las 1100 facturas", quién va a creer pues que va a falsificar 1100 facturas, y también ya el pronunciamiento de la Fiscalía que demuestra que dice: "Efectivamente, usted no tiene nada que ver", y que no son la Fiscalía, determina que no son facturas falsas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Wong.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).- Gracias, señora Presidenta.

Hace unos doce años, recuerdo que le pregunté a una empresaria exitosa, cómo había hecho ella para salir adelante, me dijo, que siempre hay que saber levantarse de las caídas y se quedó mirándome.

Señora Presidenta, hace pocos días por una imagen poco feliz he sido objeto de críticas y comentarios de todo tipo, quisiera por ello, hacer unas reflexiones, no a modo de defensa, porque ello lo podría hacer ante la Comisión de Ética, a la que yo mismo solicito vea mi caso, sino a modo de legisladores que somos los que estamos aquí.

Señora Presidenta, al igual que muchas personas busqué un espacio para estar con mi familia, pero ese espacio, es espacio en nuestras funciones es muy difícil o casi imposible encontrar. El trabajo en comisiones y en sesiones se extiende más allá de lo planeado y las citaciones con poca antelación no permiten manejar nuestras agendas como yo siempre lo he hecho en mi vida.

Por ello, cometí un tremendo error, el error que querer hacerlo todo. Estar con mi hija que veo muy poco desde que viajó casi niña a estudiar fuera, atender mis temas como vocero, cumplir mis funciones como congresistas y me equivoqué.

Uno no puede hacer todo a la vez, y es por eso que pido disculpas a ustedes mis colegas y a todos los peruanos.

Pensé señora Presidenta, que la tecnología me ayudaría como lo he hecho a millones de personas desde la pandemia y que ayudó a profesores, alumnos, a funcionarios, están en su casa con los suyos y trabajar con la misma calidad o mejor que antes.

Una tecnología que creo nos ha hecho más eficientes, incluso en este Congreso y que permite eliminar distancias, ahorrar tiempos y creía yo, también poder mantener nuestros vínculos familiares.

Pienso que podríamos ver esto como una oportunidad, y ver que el trabajo a distancia pueda seguir ayudando a millones a tener más calidad de trabajo de vida, y liberarnos poco a poco de ese concepto negativo que muchas veces se le da al trabajo.

Pero escucho también voces de gente que quisiera que el trabajo a distancia se regule, pidiendo que nuestros trabajos estemos con la cámara abierta o eliminemos la virtualidad, en la administración públicas o incluso en la privada.

Yo por mi parte, señora Presidenta, pienso que el trabajo se mide por la calidad que le imprimimos a ello, por ejemplo, un parlamentario, esto será por sus intervenciones, por la asistencia puntual, por sus proyectos de ley, por los objetivos que alcanza en medio de la pugna que siempre tiene la política.

Pienso con frustración cómo una imagen de la que yo soy responsable puede muchísimo más que aquellas horas que tanto aquí hemos involucrado en nuestra labor parlamentaria, acciones que no tendrán una foto y que reconozco aquí en mis colegas presentes.

Que, señora Presidenta, que los seres humanos avancemos gracias a los inventos de los emprendedores, pero ello siempre debe ir de la mano como oportunidades para estar con nuestra familia, que al final de cuenta es lo más importante en la vida de cada uno de nosotros, debemos pensar en la tecnología, cómo nos puede ir llevando hacia el fin del proletariado como soñaba el filósofo comunista André Gorz y no como un nuevo tipo de esclavismo, como vaticinaban muchos.

Señora Presidenta, pensemos entonces en lo que podemos hacer para mejorar nuestra productividad, pero hagámoslo con sinceridad, sin fariseísmos, pensando en encontrar un balance para la vida de la gente para que puedan tener el privilegio, porque lo es, de disfrutar con su familia sin cometer errores como los míos.

Termino, señora Presidenta.

Al iniciar esta intervención mencione a esta mujer que me dijo: Hay que levantarse, y se quedó mirándome. Pero luego me dijo: Si te levantas y no reflexionas, no vas haber aprendido. Somos personas de carne y hueso, no somos los padres de la patria como algunos nos dicen, somos personas falibles, y por eso cuando suceden estas cosas creo que nos pueden llevar a reflexionar a uno, y también a todos los acá presentes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Guerra García, todos cometemos errores, la vida continúa.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Buenos días, señora Presidenta.

El sábado 25 de junio hemos visto la marcha más grande de los últimos años aquí en Lima, la marcha del orgullo LTGB; han estado presentes los embajadores y las embajadoras de varias embajadas, el representante de la Unión Europea, miles y miles de personas que ni siquiera alcanzamos la Plaza San Martín porque la marcha seguía por La Colmena, y seguía en Wilson, y de verdad yo quiero decirles que nuestros compañeros y compañeras, ciudadanas y ciudadanos, lesbianas, gay, tras bisexuales, intersexuales y otras expresiones de género son ciudadanos, tienen DNI.

Y quiero a través suyo con todo respeto, pedir a la Comisión de Justicia, que agende el Proyecto de Matrimonio Igualitario, que fue ingresado el 22 de octubre, y que ocho días después ya está formalmente en la Comisión de Justicia, es decir, nueve meses sin agendarse nuestro proyecto.

Entonces, yo pido, por favor, aquí a través suyo a la señora Presidenta de la Comisión de Justicia, que por favor lo agende aunque sea para discutirlo; ya sé que vamos a perder, pero las luchas grandes demoran años.

De igual manera, solicitar que la actualización del Proyecto de Ley de Identidad de Género, también se agende porque hemos solicitado la actualización.

Aquí entre nosotros 130 todos tenemos un amigo, un hermano, un padre, un familiar, y aquí han habido muchas iniciativas antes para que se reconozca nuestra ciudadanía, nuestra ciudadanía y con nuestra ciudadanía todos nuestros derechos; la propia congresista Martha Moyano, presentó en su momento valiente y solitariamente un proyecto para una unión civil hace décadas, ahora ya pues las cosas han evolucionado.

Por eso, en este segundo le pido que se agenden esos proyectos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Susel, espero que hayan pasado un buen día el sábado.

Congresista Luis Ángel Aragón, tiene la palabra. Congresista Ruth Luque, tiene la palabra.

Congresista Aragón, tiene la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora Presidenta, no sé si se me escucha bien.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Sí se le escucha muy bien.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Muchas gracias.

Yo quería incidir en el tema declaraciones vertidas por el Presidente de la República, echando la culpa al Congreso de que no se debata la Segunda Reforma Agraria

Hay que recordarle al señor Presidente de que no debe de mentir a la población, ya estamos cansados de esas posturas mentirosas, no debe hacer eso el señor Presidente, tiene que actuar con el ejemplo, tiene que demostrar honestidad, veracidad; no existe ningún proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo respecto a la Segunda Reforma Agraria, señora Presidenta. Mi persona, mi despacho ha presentado, yo he presentado un proyecto de ley sobre Segunda Reforma Agraria como una reforma constitucional, y espero, pido también a la Presidenta de la Comisión de Constitución, que ponga en agenda, que ponga en debate ese proyecto de ley de Segunda Reforma Agraria.

Y ese proyecto de ley, señora Presidenta, está en función a reformar el artículo 88 de la Constitución Política del Perú, estamos introduciendo el 88-A, el 88-B y el 88-C, en es sentido, lo que nosotros proponemos y hablamos es sobre la agricultura familiar como eje de la reforma agraria, la seguridad alimentaria, la adecuada gestión de los recursos hídricos, eso nos parece fundamental, el apoyo tecnológico que tiene que dar el Estado a los hermanos del campo, a los hermanos agricultores.

Yo como congresista, como parlamentario, como miembro de este Congreso de la República, he presentado, el Congreso está presentando a través mío este proyecto de ley, puede haber otros también, otros proyectos de otros colegas, pero el Poder Ejecutivo no ha presentado absolutamente nada.

Yo quiero que se hable siempre con la transparencia y con la honestidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Aragón.

Congresista Ruth Luque, tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP)..- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días, colegas, con todos y todas.

Hemos presentado 17 congresistas de distintas bancadas una moción, la Moción 2983, respecto al tema de la ampliación de la legislatura.

Entiendo que es, digamos, quienes han suscrito, sí estamos preocupados por una ampliación en la cual si bien es legítimo que la Mesa Directiva, la Presidencia, tenga la facultad de hacerlo; sin embargo, sí hemos expresado nuestra preocupación públicamente sobre una ampliación en la cual no se define de manera clara los temas que se van a abordar.

Y de hecho, en el caso de mi bancada, hemos señalado explícitamente que hay temas que sí requieren una mayor reflexión y debate, y lo hemos dicho de manera transparente.

Por eso, yo quisiera saber, Presidenta, cuál es el trámite que se va a dar a este pedido, la 2983, con este número, respecto a esta solicitud.

Y aprovechar también el momento de esta mañana, porque creo que hay varias preocupaciones que se han planteado y también preguntar a las otras bancadas cuál es su posición sobre este tema, si realmente vamos a seguir así corriendo de manera exprés.

Porque quiero señalar que, también he señalado en una oportunidad, mi preocupación sobre la extensión de sesiones que se hacen a largas horas, y yo misma he pedido que es mejor iniciar temprano y de manera puntual y no estar acabando en horas de la madrugada y se tocan temas de profundo interés para el país y muchas veces no se dan a conocer o no se conocen a debate. Muchos colegas, como la anterior sesión, estaban muy cansados, ni siquiera ya se sabía lo que se estaba votando.

Entonces, este es un pedido que hemos formulado varios congresistas de distintas bancadas. Y si nos parece oportuno preguntar cuál es el trámite que se va a dar o, por lo menos, que se conozca cuál es la posición política que estamos planteando respecto a esta ampliación de legislatura.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias, congresista Luque.

La moción a la que usted se refiere ya se encuentra en la agenda del Consejo Directivo.

Congresista Zeballos Aponte, tiene la palabra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Muy buenos días, señora Presidenta, señor vicepresidente, compañeros, colegas, un gusto de estar con todos ustedes.

El punto que yo quisiera ahondar es con respecto a la inversión del colega Nano García. Y remarco como es mi método de trabajo, que ha sido mi método de trabajo a nivel general por muchos años, remarcar lo más importante del texto: familia, productividad y eficiencia. Eso es muy importante.

La familia es el soporte de cada uno de nuestros hogares, no podemos descuidar a nuestra familia.

Productividad, productividad es hacer las cosas con el mayor rendimiento, es algo que analizando proyectos de trabajo tanto de desarrollo empresarial como desarrollo personal, la eficiencia y la productividad va junto con el descanso personal, para tener energías y acopiar análisis para tomar decisiones.

Yo pienso, asimismo, que ya es tiempo de pasar otra etapa, la etapa de trabajar o usando los medios cibernéticos es hoy en día una práctica general en todas partes del mundo.

Yo he trabajado por más de 25 años, hoy en día la productividad alcanzada en la empresa en que yo he trabajado es superior al año antes de la pandemia. Lo que pasa es que hay que hacer el ejercicio, como menciona el señor Nano García, de quien tengo el gusto que él forma parte de la escuela de negocios de ESAN, donde yo estudiaba con él. Nosotros somos de la misma promoción, pero ahí es donde se sacan estas enseñanzas, parte.

La productividad y la eficiencia son importantes si se genera una metodología...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos para que culmine.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— La metodología consiste en tratar, también, de simplificar los debates, no podemos estar dando horas, horas, por más importante que sea, deben darse debates organizados para no extender horas de trabajo que decrece la productividad, mucha gente está votando ya cansado y a veces no es lo que piensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias congresista Zeballos.

Congresista Francis Paredes tiene el uso de la palabra.

La señora PAREDES CASTRO (BM)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a cada uno de mis colegas congresistas y también al mismo tiempo, hago llegar mi preocupación, ya que, en noviembre del 2015, señora Presidenta, el Congreso de la República autorizó la transferencia de la explotación del Lote 192 a Petroperú, ya van, señora Presidenta, siete años desde que se emitió la ley y hasta la fecha no se suscribe el contrato de transferencia del Lote 192 a Petroperú.

En ese sentido, esta demora, estimados colegas, le cuesta al país según las cifras de Perupetro cuatro millones de dólares de pérdidas en regalías y cuatro coma cinco millones de dólares en canon, es decir, estamos hablando de nueve millones de dólares mensuales, que deja de recibir la caja fiscal justamente por la demora en la firma del contrato de transferencia.

Según informó el señor Daniel Hokama, gerente general de Perúpetro, el expediente para la aprobación del contrato de Petroperú para la operación del Lote 192, se encuentra en el poder del Ministerio de Energía y Minas, desde el mes de noviembre del año 2021, y solo está para la firma de la ministra, pero a mí me llama poderosamente la atención, porque con fecha 2 de junio hemos remitido nuestro despacho el Oficio número 638 del 2021, solicitando la inmediata aprobación y firma del contrato de transferencias, y ya sabemos nosotros que el mes de junio ya está terminando y no tengo hasta la fecha ninguna respuesta de parte del ministerio ni de la ministra, no quiero una vez más, no quiero pensar mal, porque recuerdo que para otorgar la ampliación de contrato del Lote 31-C por 10 años a la empresa Aguaytia Energy, en 5 días el Ministerio de Energía y Minas, ya tenía conformado el grupo de trabajo para evaluar la solicitud..

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Treinta segundos para que culmine.

La señora PAREDES CASTRO (BM)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Ya han pasado más de 7 años y no tenemos aún el contrato de transferencia, por eso exhorto, señora ministra, a la ministra de Energía y Minas, para que en el breve plazo posible se pueda firmar ya que aquí el Perú sigue perdiendo y aquí los verdaderos problemas del país se tienen que solucionar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Paredes.

Señores congresistas, han solicitado la palabra 4 congresistas, se cierra la lista de oradores.

Congresista Alfredo Pariona tiene dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Muchas gracias, señora Presidente. Los saludos respectivos a la población peruana.

Los días lunes y martes juntamente al Presidente en la ciudad de Huancavelica, en las comunidades, como ese pueblo esperando los cambios que hemos manifestado, pero que sin embargo, en este Parlamento no estamos atendiendo, producto de ello esa colectividad pide, pues, que se cierre este Parlamento, es que estamos siendo improductivos.

Yo pedí, todavía en el mes de octubre una iniciativa sobre proyecto de ley que declara de emergencia económica la región Huancavelica, dispone de medidas urgentes para su reactivación y desarrollo, y hasta el momento no se ve el tema, ¿por qué?, porque seguramente gran parte de nosotros estamos, pues, a favor de este modelo, estamos a favor de grandes empresarios, estamos a favor de poderes fácticos, le concierne al pueblo lo dejamos.

Recuerden que en Huancavelica más de 500 años dando sus recursos al viejo mundo a España, hoy a estas empresas trasnacionales, obviamente, pues, en consorcio con la Confiep, eso sí, inmediatamente estamos viendo, Huancavelica el año 97 ha hecho ver su presencia, y está preparándose para nuevamente hacerse ver, pero, ¿qué va a hacer esta vez?, seguramente cortándole por 15 minutos este jurídico que nos da a 70% del país, ahí quisiera ver que estas industrias cómo se mueven. Quisiéramos ver ahí cómo nuestro país va a empezar a atender a Huancavelica. Y no solamente a Huancavelica finalmente, sino a nivel nacional la descentralización se tiene que producir. Ahí trabajemos, estimados colegas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara por dos minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).- Gracias, presidenta.

Primero, no puedo empezar si antes mostrar mi solidaridad, a título personal, con el congresista Nano Guerra, quien es uno de los que considero más conciliadores dentro de un sector donde no es fácil encontrar conciliadores, por cierto.

Así que creo yo que la prensa y en general la colectividad debería evaluar nuestro trabajo, nuestra productividad, como alguien lo hizo, como alguien ya lo dijo, más allá de las cuestiones accesorias, por decirlo de alguna manera.

Y si se evalúa de esa manera, se va a encontrar precisamente que quizás hay personas mucho más productivas independientemente de donde estén sentados y a quienes no se les hace justicia al momento de las críticas.

Asimismo, también quiero secundar el pedido de nuestra colega Ruth Luque. Nosotros hemos solicitado que esta legislatura ya se acabe en el tiempo más breve, porque las comisiones tienen que hacer sus informes, se tiene que trasladar precisamente a los nuevos presidentes de las nuevas comisiones esos informes, y en qué momento lo van a hacer si es que no se les el tiempo a los presidentes de las respectivas comisiones.

En segundo lugar, se decía que, y de hecho yo estaba de acuerdo con eso, por cierto, de que se tenía que elegir al defensor del pueblo en esta Legislatura, pero eso ya es físicamente imposible; y, por lo tanto, ya no hay sentido para que esta se alargue más, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Vergara.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva por dos minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).- Buenos días, señora presidenta, Mesa Directiva, amigos, colegas congresistas.

Hay un proyecto de ley 679, un proyecto de ley que va a ayudar mucho en esta situación en que está el Perú. Es la masificación de gas natural. Esto está agendado desde el 7 de abril de este año en el Pleno, ya estamos julio. Estamos viviendo un alza de los precios de los combustibles y tenemos el gas natural. Este es un proyecto que entró a mi comisión,

la cual yo presido, y ha sido concientizado y ha sido evaluado y está bien trabajado.

En este momento de coyuntura es importantísimo crear el primer peldaño de la energía del Perú. Las provincias necesitamos esta masificación de gas. ¿Por qué? Por tres motivos: llevar a las casas un gas barato; el transporte público y el transporte de todas las personas, en lo que es de economía.

El otro, la descentralización de empresas en el Perú. ¿Por qué? Porque vamos a tener una energía más barata. Es ilógico que estemos pagando. Nos hemos convertido en un país importador, señores, de petróleo, teniendo gas natural.

Hoy día va a ser un día histórico si aprobamos esa ley, un proyecto de ley 679, que es la masificación del gas natural en nuestro país. Y ese es mi pedido a todos ustedes congresistas, y apoyemos a nuestra nación.

Muchísimas gracias.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra el congresista Díaz Monago.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Y a través de usted, quiero saludar a todos los colegas congresistas.

Hace algunos días el Ejecutivo ha decretado estado de emergencia en 191 distritos y 9 departamentos del país por el tema de heladas.

Y con mucha preocupación debo indicar que la región de Pasco, siendo y teniendo conocimiento de que estamos sobre los 4380 m.s.n.m., no ha sido considerada. Temperaturas por debajo de los 10 grados centígrados, afectando la agricultura, la ganadería, afectando a los niños, afectando a las familias.

Considero que desde aquí, desde el Congreso de la República, podamos exhortar al Ejecutivo para que pueda incorporar en la declaratoria de emergencia a mi región de Pasco.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Quiero aunarme al pedido de nuestra amiga Ruth Luque, a lo manifestado por el señor Zeballos y por Nano Guerra.

Por la familia —¡ojo!— considero que no debemos ampliar esta legislatura, porque también somos padres, somos hijos, somos hermanos. Ya nos quedamos sin vacaciones en diciembre, y no considero justo que vuelvan a ampliar la legislatura, yo no sé bajo qué intereses.

La eficiencia y la productividad no se estarían demostrando si seguimos alargando las legislaturas, ¿no es cierto?, porque no hemos sido productivos y eficientes en el período que debemos haberlo sido.

Entonces, por la familia, por la productividad y por la eficiencia, la legislatura no se debe ampliar, que quede claro. Y espero que todos estén de acuerdo en eso.

Gracias, por la familia.

A mi amigo Kike Alva, cien por ciento convencido, presidenta, que consideren de una vez el proyecto de la masificación del gas, porque es lo que constantemente anda indicando el presidente en cada sitio donde va "el Congreso no procede a aprobar mis proyectos".

Considero que el proyecto de la masificación del gas es de suma importancia para el país, tal vez no para algunos grupos políticos o económicos, pero sí para el país.

Y para que el presidente no se siga jactando de que el Congreso no le aprueba sus proyectos, hay que dejar bien claro, y ahí me aúno a Vivian Olivos, no ha presentado ningún proyecto de segunda reforma agraria, que lo sepa el país claramente, presidente. Ya no hay que seguir mintiendo, como lo hacen constantemente en todas las sesiones descentralizadas del Consejo de Ministros. Ahí no van a trabajar los proyectos de inversión pública en beneficio de las comunidades a las cuales nosotros representamos y estamos siendo..

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos para que culmine.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Bueno, para dejar la cosa bien clara, hay que aprobarle sus proyectitos al presidente, de verdad, porque sino va a seguir tirando barro al Congreso

de la República y utilizando cerca de un millón de soles en cada gabinete ministerial, cuando no se hace obra pública, se va a hacer apología de la doctrina del presidente y no se hace más nada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora presidenta. Por su intermedio, mi saludo a los congresistas que hoy estamos asistiendo.

En las normas que hemos venido manejando en el sistema universitario, estamos volviendo a la normalidad.

Yo he presentado en el mes de abril un proyecto de ley para suspender un decreto legislativo que permitía la ampliación de los órganos de gobierno de las universidades públicas. Sin embargo, hasta ahora, yo tengo que decirlo hasta ahora, en la Comisión de Educación no ha sido tocado, entendiendo no sé qué razones, porque ya estamos casi en la universidad entrando en la presencialidad. En el segundo semestre es presencial las actividades académicas, sin embargo, las autoridades de la Universidad San Luis Gonzaga se le ha estado ampliando una, dos, tres veces, y se le sigue ampliando. El problema es que no están ayudando a resolver los problemas que ya se han generado, que son de conocimiento de todo el Perú con respecto a los problemas que pasaban en San Luis Gonzaga.

En razón a eso, señora presidenta, yo hago la observación de que ya es tiempo de volver a la normalidad y que se aplique la Ley Universitaria tal como lo señala. Esa es una de las preocupaciones que tengo y que transmito.

Ahora, con respecto a un tema que es cierto. El Ejecutivo implementó la segunda reforma agraria, el año pasado lo anunció. Pero aquí tenemos que trabajar nosotros, a través de los proyectos de ley que se reclaman. Si el Ejecutivo lanza eso, nosotros tenemos que establecer proyectos de ley.

Yo ahorita vengo trabajando un proyecto de ley y aprovechando de eso, en Ica todo el mundo sabe como en otras regiones, hay un exceso de producción de algunos productos— estamos elaborando un proyecto que espero que ustedes lo apoyen, que es un proyecto que forma parte del compromiso de la Segunda Reforma Agraria, que es un proyecto piloto para la

industrialización de la papa, porque en Ica hay un exceso de producción de papa.

Entonces, empecemos a trabajar ahí, los congresistas tenemos que poner al Ejecutivo los proyectos de ley que de alguna manera lo involucre al Ejecutivo a cumplir lo que he señalado.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos para culminar.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Lo que hoy día estamos señalando es que el Ejecutivo no hace nada. Nosotros sacamos las leyes, saquemos la ley y que el Ejecutivo cumpla en ejecutar buscando los recursos económicos para financiar esos proyectos pilotos.

Yo lo estoy haciendo en Ica y eso se lo hago de conocimiento, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene el uso de la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días con todos los colegas.

Solamente señalar también mi apoyo a este planteamiento de no ampliar la legislatura.

Y en ese sentido considerar, por favor, que la elección del defensor del Pueblo, una elección que tiene que ser legítima, tiene que responder a principios de transparencia, de meritocracia y de participación ciudadana. Tenemos que tomarlo con calma.

Yo sé que todos quisiéramos ya tener a un defensor o una defensora del Pueblo, pero creo que hay que hacer las cosas cuidando los procedimientos, los procesos.

Ahora hay nuevas bancadas que creo también requieren una mayor participación y ese es un tema que hay que considerar. Así que creo que a veces correr no necesariamente significa dar mejores resultados.

Lo último que quisiera señalar, Presidenta, es que así como el colega Marticorena que señala los temas de educación, estos días varios despachos hemos recibido la visita de directores, de directoras. Hay un proyecto de ley que ellos mismos nos han

hecho llegar a nuestros despachos, que es modificar el artículo 33 de la Ley de Reforma Magisterial, que lo que hace es abrirles la posibilidad de una carrera meritocrática a los directores. Hoy la ley solamente les da una opción por ocho años, ellos quieren seguir, pero seguir siendo evaluados y pasando los estándares.

Ese proyecto de ley aún no se dictamina, ya se discutió y realmente fue un cuarto intermedio en la Comisión de Educación, más largo, porque ya llevamos de cuarto intermedio un mes y los directores están exigiendo. Así es que no está aquí, pero seguramente está escuchándonos el presidente de la Comisión de Educación, por favor, que proceda a dictaminar y ojalá en el Pleno Educativo que se va a ver el 6 de julio, podamos atenderlo y votar a favor de esta necesidad y un requerimiento que viene de los propios directores, directoras, que son parte de la carrera meritocrática de los docentes.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Pablo.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz, para culminar ya.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

A propósito de tirar barro al Congreso, justamente eso es lo que tenemos que tener en cuenta nosotros, cuando nosotros sí estamos trabajando en favor de legislar a favor de la población, versus el Ejecutivo que simplemente está haciendo consejos descentralizados improductivos.

Y desde acá, invoco para que toda la Representación Nacional pida cuentas de todos y cada uno de esos consejos de ministros descentralizados, que no solamente son gastos para el pueblo, como tanto les gusta decir a algunos. Son gastos para el Erario Nacional, y eso hay que tenerlo en cuenta.

Por otro lado, quiero llamar la atención sobre el tema de Chavimochic, ese es mi encargo y no vamos a dejar de decirlo. En los últimos veinte días ha habido una paralización de todo lo que realmente debería haber continuado a marcha forzada, para tratar de establecer una addenda que destrabe efectivamente el Proyecto Chavimochic.

Quiero denunciar esto y a partir de mañana el que habla y la comisión, se va a constituir todos los días al Ministerio de Agricultura para establecer con nuestra presencia la presión

necesaria y evitar el conflicto que pueda suceder en la Región La Libertad.

Quiero agradecer también la solidaridad que muestran y mostramos, el que habla también, con el congresista colega y padre de familia Nano Guerra García.

Me parece que es el momento adecuado y sus palabras nos han dejado una lección para todos.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señor relator, primer punto de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 431 y 2123. Se propone modificar el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de zona franca y comercial de Tacna.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de junio de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, estimados colegas.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 431 y 2023, ley que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de zona franca y comercial de Tacna.

El presente dictamen tiene por objeto modificar el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de zona franca y comercial de Tacna.

Se estima que se perdieron más de 154 000 empleos producto de la pandemia COVID-19 en las actividades turísticas realizadas

en el sur del país. El estudio del IPE evaluó cifras hasta setiembre de 2020 en Arequipa, Puno, Tacna, Moquegua, Apurímac y Cusco esta última región es la principal afectada en arribos y empleos perdidos, una comparación de los meses de setiembre de 2019 y 2020, indica la drástica caída en el empleo ligado al turismo en la Región Imperial, perdiéndose 89 754 puestos de trabajo.

La presente iniciativa legislativa generará como beneficio la recuperación de más de 45 000 puestos de trabajo considerando las estadísticas de Promperú que indican que el 30% de los turistas visitan Tacna.

Las observaciones planteadas por el Ministerio de Economía y Finanzas no sustentan una afectación contra la recaudación, puesto que, el monto de las mercancías que se comercializarían por este canal no está afectos a impuestos significativos, y se compensan con los aranceles aplicados a este régimen. Se estima que aplicar la presente medida por un plazo de 5 años devolverá los niveles de la actividad turística que se tenía antes de la pandemia.

Por estas consideraciones, estimados colegas, solicito el apoyo de los miembros de todo este Congreso para la aprobación del presente dictamen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Cómo el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular hasta por dos minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP)..- Gracias, presidenta.

Presidenta, quiero saludar que se haya agendado el día de hoy este proyecto que es el 431, que es la actualización del Proyecto 7049. Y, esto es una muestra, presidenta, que no hace falta hacer un nuevo proyecto cuando se tiene la posibilidad de poder también trabajar con aquellos proyectos que fueron presentados en su momento y que inclusive por congresistas de otros periodos.

Desde aquí, presidenta, quiero resaltar que el año pasado viajé a la ciudad de Tacna y nos pidieron, por favor, que asistiéramos esta iniciativa, es así, que pedí la actualización, se aprobó, ingresó a la Comisión de Economía. Y, aquí también quiero felicitar a la presidenta de la comisión por todo el trabajo que ha venido haciendo para que este proyecto pueda ingresar el día de hoy al Pleno.

Esta es una propuesta, presidenta, que resulta muy importante, no solo para la Región de Tacna, sino también para el país, ya que de ser aprobada tiene como finalidad establecer que el traslado de las mercancías del tipo de envío de entrega rápida adquiridas por los usuarios o clientes de la zona comercial de Tacna, estén inafectos al IGV, ello, por no constituir una importación para consumo, debido a que según el artículo 1 de la Ley de IGV y del Impuesto Selectivo al Consumo, este impuesto grava las importaciones manual traslado de las mercancías ya importadas.

En tal sentido, la modificación de la norma, conforme a la propuesta legislativa, Presidenta, permitirá hacer posible la reglamentación del comercio electrónico que es un avance positivo para nuestro país, en igualdad de condiciones justamente para todo el Perú e incentivar la venta de aquellos bienes que se encuentran hoy en la zona comercial de Tacna, a favor de las personas naturales del resto del territorio nacional que adquieren bienes para consumo personal.

Es importante señalar también Presidenta, que en la actualidad las empresas de envío, de entrega rápida ya están sometidas a una regulación que establece obligaciones, controles y plataformas que utilizan para gestionar los envíos de entrega rápida que llegan al Perú de cualquier parte del mundo, los cuales tienen un tratamiento tributario especial que determina que cualquier mercancía con un valor menor de doscientos dólares americanos ingrese libre de impuestos, mientras que aquellos que tienen un valor entre doscientos o dos mil dólares americanos, pagan un derecho *ad *valorem del 4%, es por ello, que el artículo 20 de la Ley 27688 justamente ha previsto que el traslado se realice por esa clase de empresas que son operadores de comercio exterior debidamente acreditados y controlados.

Presidenta, solo quisiera hacer una precisión para este texto sustitutorio, en donde el artículo 20 dice: "Y demás tributos creados y por crearse que gravan las operaciones de venta", considero que debe decir: "Y demás tributos vigentes que gravan las operaciones de venta".

Haciendo esta precisión Presidenta, por las consideraciones expuestas solicito a mis colegas parlamentarios su respaldo

para aprobar este importante proyecto legislativo en favor de la Región de Tacna, y agradeciendo también que podamos incursionar en un mejor, tener justamente un mayor respaldo al comercio electrónico.

Todos los países están avanzando, Presidenta, y lastimosamente en nuestro país teniendo una plataforma importante como es la zona comercial de Tacna actualmente no la podemos explotar, porque nosotros no tenemos justamente la reglamentación que el día de hoy estaríamos aprobando.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Barbarán.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, Presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, no habiendo más oradores solicito que vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Finalizado el debate, sírvase marcar... Adelante congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, voy a alcanzar un texto sustitutorio que es modificaciones de técnica legislativa.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Que el relator dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio. Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

Artículo 1.— Modificación del artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

Se modifica el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley 27688, Ley de la Zona Franca y Comercial de Tacna, en el siguiente sentido: Artículo 20.— De las exoneraciones. Las personas naturales del resto del territorio nacional, pueden adquirir en la zona comercial a través del comercio electrónico los bienes consignados en la franquicia de compra vigente en los montos, cantidades o volúmenes determinado por el Decreto Supremo 202-92-EF, y modificatorias. Estas operaciones comerciales no estarán gravadas con el Impuesto General a las Ventas, Impuesto de Promoción Municipal e Impuesto Selectivo al Consumo, y demás tributos creados y por

crearse que gravan las operaciones de venta, con excepción del Impuesto a la Renta.

Las empresas dedicadas a la prestación de servicios de entrega rápida, son las responsables del traslado de las mercancías, de conformidad a lo que establecen el procedimiento aduanero referido al régimen especial de importación, de envíos de entrega rápida, el cual deberá ser adecuado por la Sunat en el plazo de 30 días, para considerar esta modalidad de venta electrónica especial en la zona comercial de Tacna.

Las consideraciones planteadas para el comercio electrónico, tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, para la aprobación del presente proyecto, se requiere del voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Por favor, problemas de conexión; Limachi presente, por favor.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 111 congresistas. Los dos tercios de los presentes son 74 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 83 congresistas, en contra 14, abstenciones 11.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, solicito que con la misma votación* (sic) [asistencia] se exonere de la segunda votación. Con la misma asistencia, disculpe, se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 81 votos a favor, 17 en contra y nueve abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica el artículo 20 de la Ley 27688, Ley de Zona Franca y Comercial de Tacna.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado favor 81 congresistas, en contra 17, abstenciones 9.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, Presidenta.

Primeramente, quiero agradecer a todos mis colegas congresistas por apoyar mi Proyecto de mi autoría, el 2123, que se acumula al Proyecto 431, ante este dictamen 1726.

Gracias colegas, y quiero decirles que hoy para que ustedes sepan que en el Perú existen cuatro zonas económicas especiales en funcionamiento, la Zofratacna, la Zed Paita y Zed Ilo y Zed Matarani y hoy priorizando la Zona Franca de Tacna.

Señores, zonas francas en número, en diferentes países, para que ustedes sepan, en Panamá existen 20 zonas francas, en Argentina 12, en Bolivia 7, en Brasil 8, en Chile 2, en Colombia 109, en Guatemala 19, en Haití 11, en Honduras 39, en Nicaragua 50 zonas francas, en Paraguay 2 zonas francas, en el Perú ¿Cuántas zonas francas existen? Una zona franca, que triste, lamentable, en Costa Rica 39, en Cuba uno, en Curazao 2, en El Salvador 17, en España 7, en Puerto Rico 2, en República Dominicana 65, en Uruguay 13, en Venezuela 1.

Pero, ¿por qué son tan importantes las zonas francas?, impulsan la promoción de productos con oferta exportable, es un elemento clave para la inversión, fomenta la creación de empleo, la situación económica de Tacna, no solo ha sido afectado por la crisis económica producto de la crisis sanitaria, sino a su vez con la situación de los precios de los combustibles han empeorado la cifra de pobreza en sus familias en más de 18%, bombardeando con todos los datos económicos hoy el 20% de pobreza en Tacna.

Estimados colegas, tenemos la oportunidad, hemos tenido la oportunidad, por eso que quiero agradecer a todos los congresistas en beneficio de Tacna.

En mi calidad de congresista del Perú Libre, apoyar a los hermanos de Tacna es muy importante. Por ello, a nombre de los hermanos de Tacna, también quiero agradecer a todos los congresistas que votaron a favor.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra la congresista Esmeralda Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (PD).— Gracias, señora presidenta del Congreso y a todos mis colegas.

He pedido la palabra especialmente para agradecerles a cada uno de ustedes, esto dentro del marco de la reactivación económica, que tanto ha golpeado duramente a Tacna y, bueno, a nivel nacional.

En este caso, este proyecto de ley nos va a permitir poder dinamizar la economía, ya que en esta época de pandemia las fronteras han estado cerradas, y Tacna por estar en frontera, tanto al lado del hermano país de Chile y Bolivia, no se ha podido dinamizar la economía. Así que solamente me queda agradecer en demasía a todos los colegas y entender que podemos trabajar sobre nuestras coincidencias.

Gracias, gracias. Tacna está agradecida.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos.

Congresista Elías Avalos, tiene la palabra.

Siguiente tema.

Tiene la palabra la congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidenta, por su intermedio, quiero agradecer a todos los colegas congresistas que han apoyado dictamen, que esto va a beneficiar a la Zona Franca Tacna.

A quienes quiero saludar son a los señores que están de la región Tacna aquí, que han venido a respaldar su proyecto, porque eso va a recuperar 45 000 puestos de trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Un saludo de la Mesa Directiva a los señores de Tacna. Bienvenidos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 674 y 1884. Se propone establecer de manera excepcional acceder a una segunda reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de mayo de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas, voy a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 674 y 1884, que propone la ley que establece de manera excepcional acceder a una segunda reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú.

El presente dictamen fue aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera con fecha 9 de mayo de 2022.

Teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo, con fecha 13 de mayo del presente, aprobó el Decreto de Urgencia 011-2022, estamos adecuando la fórmula legal del dictamen aprobado con nuevo texto sustitutorio redactado en los términos siguientes:

Se modifica el artículo 3 y el numeral 4.2 del artículo 4 y el artículo 5 del Decreto de Urgencia 011-2022, con el siguiente texto:

Artículo 3. Requisitos de acceso para la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú

3.1 La segunda reprogramación de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú es evaluada por las empresas del sistema financiero que otorgaron los respectivos préstamos, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos.

a) Contar con créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú.

b) Para el caso de créditos de hasta 750 000 soles se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 10% en el año 2020 con relación al año anterior.

c) Para el caso de créditos entre 751 000 soles hasta 5 millones, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 20% en el año 2020 con relación al año anterior.

d) Para el caso de créditos entre 5 millones de soles hasta 10 millones de soles, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 30% en el año 2020 con relación al año anterior.

Quienes han cumplido con abonar el pago del 30% de sus créditos podrán acogerse a una nueva ampliación del crédito otorgado.

3.2 Los mecanismos o medios de verificación de los literales precedentes se establecen en el Reglamento operativo.

3.3 En el reglamento operativo se pueden establecer otros requisitos y criterios de exclusión para la reprogramación de los créditos, sin afectar el mandato de la presente ley.

Artículo 4. Plazo de acogimiento para las reprogramaciones y periodos de gracia.

4.2 Autorícese a las entidades del sistema financiero a establecer un período de gracia para los beneficiarios de las reprogramación de hasta veinticuatro meses, tiempo adicional al período de gracia original establecido en el Decreto Legislativo 1455.

En el caso del sector turismo, se puede establecer un período de gracia de hasta doce meses, adicionales al plazo antes señalado, sujeto a la evaluación de las entidades del sistema financiero.

En el nuevo período de gracia, dichos beneficiarios solo pagan los intereses.

Artículo 5. Tasa de interés de los créditos reprogramados

La tasa de interés de los créditos reprogramados es la misma tasa de interés de los créditos que fueron otorgados en el marco del programa original.

Señora presidenta, estoy alcanzando a la Mesa el nuevo texto sustitutorio, para su respectiva aprobación por la representación nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Monteza.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (PL).— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar también a los colegas parlamentarios.

La participación mía respecto a la disposición relacionado a este proyecto de ley, yo quiero solicitar cuestión previa como lo establece el artículo 60 del Reglamento, toda vez que esto implicaría, como lo establece también el artículo 79 de nuestra Constitución, implicaría o estaría constituyendo una iniciativa de gasto, prohibida, como reitero, por la

Constitución, el artículo 79, lo que voy a leer taxativamente lo que indica el artículo 79:

“Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto”.

Esa es, señora presidenta, mi participación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Quiroz.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señora presidenta.

Mi pregunta, a través de usted, a la señora presidenta de Presupuesto, para saber la opinión del Ministerio de Economía y del Banco Central de Reserva, por favor.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM-CN).— Muchísimas gracias, señora Presidenta, y colegas presentes el día de hoy.

Nuestros líderes empresariales en su gran mayoría mercantilistas, aunque ellos se crean liberales, demuestran una vez más su descaro y aprovechamiento de los recursos del Estado.

En estos momentos nos están mirando los millones de peruanos emprendedores que tuvieron pequeños préstamos en el Programa de Reactiva Perú, y han hecho grandes esfuerzos para cancelar su deuda sin pedir prórroga ni nada.

Peruanos, ahora ven cómo las grandes empresas desean prorrogar sus deudas, lo ancho para los amigos y lo angosto para los peruanos de a pie que han sudado gota a gota para honrar su compromiso, incluso a veces los emprendedores han querido pagar otras deudas con los bancos que tenían las tasas de intereses más altas, pero siempre han sido impedidos hasta que no cancelaran su deuda con Reactiva Perú.

Estos hermanos con gravísimo escenario económico por la pandemia, han sufrido mucho para cumplir con el Estado y ahora se ven indignados.

Cómo los gigantes empresarios piden ampliar por dos años más el pago de sus deudas, estos dueños del Perú se beneficiaron

con el mayor porcentaje de estos 67 millones de soles que se dieron a una tasa de interés muy baja. Es vergonzoso que después de haberse beneficiado, ahora piden más prórroga.

Colegas, así como los pequeños emprendedores han honrado su deuda, los grandes empresarios también deben ponerse a derecho y cumplir con el Perú, con el país, que en época tan difícil les ha ofrecido esa gigantesca Bolsa de Reactiva de miles de millones a tasas ínfimas. El país cumplió con ellos, ahora ellos deben cumplir con el país por la dignidad de nuestros emprendedores...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Treinta segundos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM-CN).- Gracias, señora Presidenta.

Por la dignidad de nuestros emprendedores que, con mucho esfuerzo e igualdad de condiciones por el COVID, han cumplido y siguen cumpliendo con el pago de Reactiva Perú.

Por eso y por estos argumentos, exhorto a mis colegas votar en contra de este proyecto de ley que no es justo y equitativo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias, congresista Medina.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero felicitar a usted por agendar este tema de vital importancia para la reactivación económica del país.

El Congreso de la República tomó la iniciativa para poner en debate el dictamen que esta mañana nos ocupa.

-Corte en el audio.

En segundo lugar, quiero felicitar y también reconocer a la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera, a María Silvia Monteza Facho [...?] presentados por el congresista Morante Figari y la suscrita, respectivamente.

Esas iniciativas recogen todas las posiciones, escuchamos en la comisión a los representantes de distintos gremios quienes

presentaron su problemática respecto a la liquidez y problemas financieros acrecentados por la pandemia del COVID-19.

Asimismo, considerando que el plazo de la reprogramación del Programa Reactiva Perú vencía, lo que produjo en ese ínterin es que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Supremo 011-2022, que estableció una nueva reprogramación de Reactiva Perú.

El presente dictamen, a mi criterio, es mucho más completo que la norma acotada, porque recoge el clamor de aquellos que aún no han pagado, de aquellos que han caído en mora y aquellos que vienen pagando. Y ahora se encuentran con dificultades económicas y requieren ampliación.

Asimismo, señora Presidenta, solicito que se considere que se pueda acoger a la reprogramación a personas naturales o jurídicas cuyos principales insumos hubieran incrementado en más de un 20% entre el 2020 y la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley.

Acá se trata de ayudar a todos los hermanos y hermanas de nuestro país que generan trabajo en las actuales circunstancias de crisis económica interna y externa, así como el ruido político que todos conocemos.

Por eso, insto, señora presidenta, a todos mis colegas puedan votar por esta propuesta de ley.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- 30 segundos para terminar.

Encienda su micrófono, congresista Paredes.

La señora PAREDES FONSECA (AP)..- Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias, congresista Paredes.

Tiene...

La señora PAREDES FONSECA (AP)..- ...servir para que...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL)..- Muchas gracias, señora presidenta, queridos colegas congresistas.

Viendo este proyecto de ley, este proyecto de ley no tiene, señora presidenta, el informe del Ministerio de Economía, Banca y Finanzas, si no tiene el informe del Ministerio de Economía, nosotros no podemos profundizar en la discusión,

porque no se tiene a precisión los impactos en la economía, que va a llevar esta decisión. Y, además, se supone está orientado nuestras acciones a los sectores vulnerables, pero en este caso se está orientando a favorecer a las grandes empresas que, al tener, al acceder a Reactiva, ya han sido beneficiadas. Que eso no lo han tenido los millones de peruanos en la misma proporcionalidad.

Entonces, además, señora presidenta, la comparación que se está tomando al año de 2020, sabemos que ese año hemos estado en pandemia, obviamente ese año las ventas han estado todas en una diferencia abismal al tener al año anterior, realmente, no se está tomando en cuenta los parámetros de medición.

Por esa consideración, y, para tener mayor análisis y tener el informe del Ministerio de Economía y Finanzas planteo cuestión previa, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Tiene la palabra el congresista Alejandro Caveró.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS)..- Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, creo que hay que ser muy precisos con este proyecto y tampoco decir mentiras.

Este proyecto lo único que hace, presidenta y creo que, para mal, es duplicar lo que ya ha hecho un decreto supremo emitido por el propio Poder Ejecutivo.

El programa Reactiva, presidenta ha sido un programa exitoso, ha habido más de 502 000 empresas, el 98% de las 502 000 empresas beneficiadas con este programa han sido micro y pequeñas empresas, colegas.

Y, lo que ha hecho el decreto de urgencia que he emitido el Poder Ejecutivo, es ya reprogramar y ampliar este programa, pero evidentemente, este programa implica que esa reprogramación sea para empresas que todavía no han alcanzado los niveles que tenían prepandemia, porque ese fue el objetivo del Programa Reactiva ¿no? Yo, creo que no se debe incluir, presidenta, y, así lo había hecho del decreto de urgencia, a las empresas que evidentemente ya han logrado reactivarse dentro del programa y cumplir sus estándares prepandemia, y por eso es que estoy en contra de este proyecto de ley, presidenta, porque creo que finalmente, sí caemos en beneficio a un montón de empresas que en este momento ya no necesitan esa reprogramación.

Y, creo, finalmente, presidenta, que esto va en detrimento de un uso responsable de los recursos del Estado que siempre son limitados y que deben ir, sobre todo, presidenta, a beneficiar a los más pobres, a los más humildes y a quienes más lo necesitan, presidenta.

En ese sentido, además, sin contar con la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, creo que precisamente en beneficio de los que más lo requieren debemos votar en contra de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Caverro.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz para una precisión.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sí, señora Presidenta.

Respecto a mi participación anterior, había solicitado la cuestión previa como lo establece el Reglamento, pero que esta iniciativa legislativa pase a la comisión para un mejor análisis y estudio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Congresista Bellido para una precisión.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Sí, igual Presidenta, que pase a la Comisión de Economía para mayor estudio y también contemos con todas las consultas respectivas en la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Congresista Monteza tiene la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, señora Presidenta.

Aquí no se está defendiendo a las grandes empresas como escucho a varios colegas congresistas. El MEF sacó un Decreto de Urgencia 011, y decía que se le dé prioridad a las empresas que sus ventas hayan bajado hasta el 10% para préstamos mayores a noventa mil soles, dejando de lado a las pequeñas empresas. Nosotros simplemente estamos eliminando los noventa mil y dejando abierto hasta los diez millones como dice el MEF.

El MEF aparte nunca nos da opiniones favorables, si no nosotros acatamos las opiniones del MEF nunca hubiéramos sacado proyectos de ley, ni se hubieran hecho ley.

Nuestra propuesta está pidiendo que los préstamos de las empresas más grandes presenten en caídas más grandes para que puedan ser beneficiados, con el 30% de caídas recién van a ser beneficiados.

Entonces, por lo tanto, señora Presidenta, quisiera que se acoja también lo dicho por la congresista Karol Paredes, porque hay que tener en cuenta que el alza de costo de los insumos actualmente está también quebrando a muchas empresas, y especialmente a la empresa lechera.

Gracias, señora Presidenta.

-Los señores congresista registran su asistencia a través del sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Marcar asistencia para votar la cuestión previa planteada por el congresista Quiroz Barboza y Guido Bellido, para que el proyecto retorne a comisión.

Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 97 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Han votado a favor 97 congresistas, en contra nueve, abstenciones dos.

La cuestión previa ha sido aprobada. En consecuencia, el proyecto retorna a comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Economía y Fiscalización. Proyecto de Ley 441, se propone incorporar la causal de afectación de

actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas, Mypes, en el numeral 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión del 31 de mayo de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía. Al respecto, la Comisión de Fiscalización ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 411/2021, Ley que modifica la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incorporando un régimen especial de sanciones administrativas aplicable a la micro y pequeña empresa.

El dictamen tiene por objeto modificar el artículo 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incorporando la causal de afectación de actividades productivas o desabastecimiento por crisis sanitarias a los criterios de graduación de la sanción por debajo del mínimo previsto para las sanciones administrativas aplicables a las micro y pequeñas empresas mypes en el Perú, que no hayan podido realizar sus actividades con normalidad como consecuencia del COVID-19.

Conforme con la información publicada en el Portal del Ministerio de Producción, en la actualidad existe 1.8 millones de empresas formales en el Perú de las cuales 95.2% son microempresas y el 4.1% pequeñas empresas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 30056.

Tomando como criterio el régimen tributario 35.3%, declaran bajo régimen MYPE Tributario o el Remype, que contempla una cantidad simplificada de los libros a presentar, el 31.1% están bajo el único el Régimen Único Simplificado, con una recaudación basada en escalas de ventas bajo el Régimen Especial de Renta Red declarar el 17.9% y en el Régimen General un 7.5%.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL, para junio del 2020 el cierre de hoteles y restaurantes generó la quiebra de 290 542 empresas y la pérdida de 1 106

918 empleos en toda la región, siendo la segunda actividad más afectada después del comercio al por mayor y menor, que traería consigo la quiebra de 1 463 730 empresas y la pérdida de 4 121 301 empleos, este rubro fue bastante golpeado por la pandemia.

Haciendo un análisis comparativo de la composición del tejido empresarial peruano del año 2019 con el año 2020, con la data encontrada en el Portal de Produce, se puede ver el crecimiento de la cantidad de empresas a lo largo de los últimos cinco años, con un crecimiento de 2.7% en 2016, 99.8% en el 2017, un crecimiento excepcional de 16.4% en el año 2018, 7.5% en el año 2019, y una caída del 25% en el año 2020, principalmente por la crisis económica generada por la pandemia COVID-19.

En ese sentido, el presente dictamen modifica el artículo, el numeral 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que atiende los criterios de graduación de la sanción por debajo del mínimo previsto en el siguiente sentido:

50.10. Son criterios de graduación de la sanción aún por debajo del mínimo previsto la ausencia de intencionalidad del infractor, la inexistencia o grado mínimo de daño a la entidad, el reconocimiento de la infracción antes que sea detectada, la ausencia de sanciones anteriores, la conducta correcta dentro del procedimiento sancionador y la adopción e implementación después de la comisión de la infracción y antes del inicio del procedimiento sancionador de un modelo de prevención debidamente certificado, adecuado a su naturaleza, riesgo, necesidades y características de la contratación estatal, consistente en medidas de vigilancia y control idóneo para prevenir actos indebidos y conflictos de interés o para reducir significativamente el riesgo de su comisión.

Tratándose de las mypes, también constituye un crédito de graduación de la sanción aún por debajo del mínimo previsto, la afectación de las actividades productivas o de abastecimiento en tema de crisis, en tiempo de crisis sanitarias.

El Tribunal debe motivar su decisión de graduar la sanción.

Colegas congresistas, como se puede ver, se indica que se considera como criterio de graduación de la sanción, la afectación de las actividades productivas o de abastecimiento en tiempos de crisis sanitaria.

Las disposiciones complementarias finales contemplan el rendimiento excepcional de redención de sanciones para las

Mype que incurren por primera vez la adecuación de las sanciones y de las normas reglamentarias.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de los miembros de la Representación Nacional para la aprobación de este dictamen.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Monteza.

Tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, presidente de la Comisión de Fiscalización, hasta por diez minutos.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, buenos días.

Ha ingresado a la Comisión de Fiscalización el Proyecto de Ley 411, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Arturo Alegría, representante del departamento de San Martín.

Señora presidenta, señores congresistas, con relación a esta materia, la comisión que me honro presidir tiene la condición de segunda dictaminadora, y es, en ese sentido, que nos hemos adherido al dictamen de la Comisión de Economía, que tiene la condición de comisión principal.

Señora presidenta, señores congresistas, la razón es muy sencilla, y pasa por facilitar el debate de tan importante norma y que de una vez las Mype que tengan las condiciones establecidas en el dictamen se vean favorecidas de manera inmediata.

Señora presidenta, señores congresistas, el Perú necesita salir de la crisis en la que se encuentra producto de diversos factores que la han generado y, entonces, la norma que hoy se propone tiene el objetivo de modificar la Ley de Contrataciones del Estado, incorporando un régimen especial de sanciones administrativas aplicables a las Mype.

En consecuencia, señora presidenta, solicito respetuosamente a esta magna asamblea que, luego del correspondiente debate, apoyen a las Mype con su voto, porque para eso hemos venido a este Congreso, para poder ayudar con relación a la parte que nos corresponde dentro de nuestras facultades exclusivas, que es la de hacer leyes.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, como el dictamen de la Comisión de Economía ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (PL).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La idea inicial de favorecer a las Mype en cuanto a verificar y, digamos así, relajar lo que corresponde a la forma de las sanciones que se puedan dar, pero no sé sin querer, digamos, se está estableciendo también que estas facilidades que se le den a las empresas que corresponden a las Mype en realidad pueda también ser beneficiadas las grandes empresas, porque no habría una forma de que el Ministerio de Economía, o todo el sistema económico, pueda discriminar entre quiénes sí y quiénes no.

Entonces, tendríamos que ver que este punto tendría que definirse exclusivamente que quienes sean beneficiados sean las Mype. Aquí en el Proyecto de Ley 411 va a afectar para todos por igual, y no debería ser así. Si queremos apoyar a las microempresas, tendría que definirse el rango de afectación solamente para ellas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quispe Mamani por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señora presidenta, muy amable. Muy buenos días. Buenos días, colegas congresistas.

Sí, aquí hay un problema tal vez que hay que empezar a aclarar. El dictamen tiene por objeto, indica modificar el numeral 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, incorporando la causal de afectación de actividades productivas o de abastecimiento por crisis sanitarias a los criterios de grabación de la sanción por debajo del mínimo previsto para las sanciones administrativas aplicables a las micro y pequeñas empresas en

el Perú que no hayan podido realizar sus actividades como consecuencia del COVID-19 al respecto.

Sobre ese tema, señora presidenta, no se advierte el alcance del criterio de desgravación de sanción propuesto o referido a la afectación de las actividades productivas o de abastecimiento en tiempo de crisis sanitaria, ni se precisa el sustento técnico que justifique en qué medida la propuesta planteada fomenta la participación de las mypes en las compras con el Estado y cómo es que dicha propuesta promueve el desarrollo de las mypes. Tampoco precisa la necesidad o pertinencia de establecer esta precisión, considerando que el marco normativo vigente ya contempla parámetros para que el tribunal de contrataciones del Estado aplique las sanciones correspondientes, atendiendo a las particularidades de cada caso concreto.

No se advierte la razonabilidad de establecer ese tratamiento indistintamente para las mypes como para las personas naturales durante el estado de emergencia nacional.

Tampoco se considera viable las medidas propuestas en la segunda y tercera disposición complementaria transitorias del dictamen.

Referente a este tema, señor presidente, colegas congresistas, existe también esa ley que simplemente los conglomerara, tanto a las empresas grandes como a las pequeñas empresas.

Acá tenemos que empezar a trabajar por saber diferenciar realmente cuál es el objetivo, cuál es el beneficio que deben tener aquellas micro y pequeñas empresas en comparación con las grandes empresas.

Entonces, acá lo que se está queriendo es hacer confundir a las micro con las grandes empresas.

En esa medida...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias.

Justamente esa diferenciación es la que se tiene que establecer. Por eso es importante que tengamos que volver a analizar, a precisar justamente este proyecto o este dictamen.

En esa medida, señora presidenta, apreciados colegas congresistas y la población, debemos empezar a trabajar por la especificación, diferenciación realmente a quién se quiere

favorecer, incluyendo las mypes, es a las grandes empresas trasnacionales y las que tienen mayor capacidad económica.

Muy amable.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, hasta por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).- Gracias, presidenta.

Una breve intervención, en realidad, para reforzar la idea de tener este tipo de plenos. Ojalá y en algún momento, yo no sé si ya para la siguiente legislatura nos aboquemos enteramente a una jornada para hablar de las micro y pequeñas empresas, creo que es el sector que merece nuestra mayor atención, así como en el pleno en donde nos quedamos casi hasta las seis de la mañana votando, se aprobó un paquete de proyectos expuestos por otras comisiones con respecto a un proyecto de ley que también presentamos en bancada sobre la mejora de competitividad y capacidad de las micro y pequeñas empresas. Hoy también, con este proyecto de ley, creo que se refuerza la facilidad para, en caso de haber una sanción, como propuso en su momento, dependiendo de la sanción, se pueda dar facilidades y capacitar a las micro y pequeñas empresas, antes que perseguirlas, aquí también veo una línea similar, en donde también se pueda redimir esta sanción, y en lugar de inhabilitarlas por completo, permitirle pagar una multa que nos las impida igual seguir contratando para su supervivencia.

Sabemos que el promedio de vida de una micro y pequeña empresa no supera el año, antes era incluso dos años, que ya de por sí era poco, y creo que bajo ese contexto, y además agregando el contexto de la crisis sanitaria, que muy poco presente está aún en nuestra normativa. No sabemos en qué momento vayamos a atravesar una nueva crisis sanitaria.

Es fundamental poder también aprobar ese tipo de proyectos, presidenta.

Eso sería todo.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Bazán.

Congresista Guido Bellido, tiene el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, Presidenta.

Salvo algunos temas que ha planteado mi colega congresista Wilson Rusbel, Presidenta, yo creo que es viable este proyecto de ley ya que va a permitir que las pequeñas y medianas empresas que puedan, nuestras MYPE, tener una posibilidad de poder fortalecerse para seguir prestando los servicios en el país.

Requerimos, Presidenta, fortalecer la economía nacional, y fortalecer la economía nacional es dar una mirada a las MYPE porque ellos son el gran sector que le da actividad laboral a nuestros hermanos en cuanto al trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, desde Fuerza Popular no solamente apoyamos este proyecto, sino que propusimos desde su iniciativa, una iniciativa del congresista Alegría, esta preocupación por quienes generan la mayor cantidad de riqueza en nuestro país.

Si nosotros pudiésemos hacer una división diferente de cómo se genera el PBI, nos daríamos cuenta que más de la mitad del PBI la genera la pequeña, mediana y micro empresa.

Sin embargo, las sanciones sobre ellas normalmente suelen ser mucho más fuertes y normalmente ellas no pueden defenderse como lo pueden hacer las grandes empresas. Yo en mi pensamiento no divido entre grande, pequeña, mediana y micro empresa, porque todas generan riqueza.

Sin embargo, creo que un estado como el nuestro debe de proteger especialmente a las MYPE y debe adicionalmente ver cómo quitarle las barreras, como esta, que han surgido además de pandemia que fueron además el sector más golpeado, el sector que tuvo en muchos casos reconvertirse gracias a la tecnología, gracias a la distancia, y pudieron también comercializar y sacar sus productos debido a esto.

Es por eso que nuestra bancada, Fuerza Popular, apoya no solamente este proyecto, sino que ojalá vengan más, como dijo la congresista Bazán, ojalá podamos dedicar un Pleno a este tema y ojalá podamos revisar las sanciones que imponen otros organismos como INDECOPI, como DIGESA, como Defensa Civil y

como muchos otros que se comportan como unos verdaderos ogros contra la pequeña y micro empresa en nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Guerra García.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, hasta por dos minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Señora Presidenta, muy buenos días; colegas congresistas, igual, muy buenos días.

Deseo que realmente, a quien corresponda, precise con claridad.

Yo estoy a favor de las MYPE y considero que es importante darles las facilidades y el apoyo. Pero en realidad me preocupa que dentro de las infracciones contempladas en los literales i) y j) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley de Contrataciones, también estén incluidas estos ítems y la referencia es que el i) dice: Presentar documentos falsos o adulterados a las entidades, al Tribunal de Contrataciones del Estado o al Registro Nacional de Proveedores.

El literal J), nos dice: Se registren como participantes presenten propuestas o suscriban contrato o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores o suscriban contrato o montos mayores a su capacidad de libre contratación o en especialidades distintas a las autorizadas por el Registro Nacional de Proveedores.

Es importante que se pueda aclarar realmente, porque considero que son faltas muy graves y no sé si se incluyen realmente en este dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Mire, sobre este tema hay que hacer un análisis importante sobre el tema de infracciones y sanciones administrativas.

El Tribunal de Contrataciones del Estado sanciona, sabemos bien, a todos los proveedores participantes, postores, llámese

contratistas, subcontratistas o profesionales que se desempeñan como residentes o supervisores de obra.

Cuando hablamos de las infracciones, me parece que es importante tener en cuenta que, además del incumplimiento injustificado de las obligaciones que pueda tener todo participante, postor, proveedor, contratista, es más, de los subcontratistas y todo ello, si nosotros queremos fortalecer en realidad a las micro y pequeñas empresas, bueno, está bien, este Proyecto de Ley 411, que, realmente, claro, incorpora, digamos, los puntos que estamos debatiendo. Sin embargo, yo creo que valga la oportunidad para hacer una reforma mayor. Me parece que el artículo 50 de la Ley de Contrataciones del Estado por las modificatorias que se han hecho a través del Decreto Legislativo 1341 o del 1444, no está bien perfeccionado, no está bien regulado. Estoy de acuerdo con este Proyecto de Ley 411, se incorpora la causal de afectación de actividades productivas por el tema sanitario, correcto. Sin embargo, yo creo que el Tribunal de Contrataciones del Estado debería tener mayores competencias y atribuciones a efectos de poder aplicar con resultados efectivos estas sanciones administrativas a los infractores, que sea inicio en un debate posterior.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— 30 segundos para que culmine, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Decía en la última parte de mi intervención que sería importante que ahora que se está debatiendo el Proyecto de Ley 411 que incorpora esta causal de afectación de actividades productivas, sería importante que podamos hacer un debate mayor, realizar un debate respecto de la modificatoria de esta Ley de Contrataciones del Estado, no solamente en función al artículo 50 que nos habla de las infracciones y sanciones administrativas, porque esta Ley de Contrataciones del Estado sigue siendo muy lenta para los fines prácticos que debiera tener.

Eso.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría hasta por cinco minutos, por ser autor.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias, presidenta.

Saludar la decisión de la mesa directiva, presidenta, de poner proyectos como el que estamos debatiendo el día de hoy, por ser de interés nacional.

Quiero hacer un poco una breve descripción del proyecto de ley que presentamos que va a beneficiar, como bien lo dice, y saliendo un poco de las dudas de algunos de los parlamentarios en sus intervenciones, este proyecto de ley está direccionado solamente para las micro y pequeñas empresas. Está bien estipulado en el análisis que se realizó y, esto creo que podría dar luz a quienes de algún modo esto podría beneficiar a las grandes empresas, no es así.

Luego, hay algunas objeciones respecto a si es que este proyecto de ley va a beneficiar a empresas que no han podido o que han venido constantemente afectando dolosamente al país.

Y, también dentro de los artículos se ha considerado que solamente se van a acoger a este proyecto de ley las empresas que hayan incumplido, por única vez, frente a la OSCE y que lo hayan hecho durante el periodo de pandemia, digamos, ya sabemos, y creo que la presidenta de la Comisión de Economía lo ha manifestado en su exposición que la gran afectación que han sufrido las mypes y las micro y pequeñas empresas en el país, quienes han sido las más afectadas. Y, lamentablemente el Tribunal de la OSCE hoy por hoy tiene unas sanciones draconianas que lo único que hacen es finalmente darle una sentencia de muerte a empresas que de algún modo trabajan directamente con el Estado.

Lo que finalmente busca, presidenta, este proyecto de ley es darle un respiro a aquellas empresas que lamentablemente han sido sancionadas y que por diferentes motivos pueden haber incumplido con algunas de las exigencias de la Ley de Contrataciones del Estado y por eso, por ejemplo, le ponen 36 meses de sanción, lo cual de algún modo para alguna micro o pequeña empresa significaría una sentencia de muerte.

Entonces, quiero agradecerles a los congresistas por la votación por unanimidad que hemos conseguido en las comisiones y que, de algún modo, espero haya podido zanjar algunas de las dudas que tienen referente a este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias, congresista Alegría.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, hasta por dos minutos.

La señora UGARTE MAMANI (BM)..- Gracias, Presidenta, un saludo para todos mis colegas.

Nosotros estamos de acuerdo con esta importante ley, yo creo que es necesario tener que, inclusive priorizar este tipo de proyectos, pero tenemos tres observaciones del MEF a las cuales se pide que tenga que realizarse técnicamente y legalmente un análisis mucho más exhaustivo y por ende, Presidenta, yo pido y solicito cuestión previa para su mayor análisis, porque yo creo que tengamos que sacar leyes mucho más claras donde todos estén a favor en este aspecto y pido que vaya a cuestión previa y que tenga que votarse señora Presidenta, porque no podemos sacar una ley cuando hay observaciones e inclusive del MEF donde pide técnica y legalmente, mejoremos este proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias, congresista.

Congresista Medina tiene la palabra.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Mencionó proyecto de ley, -estoy de acuerdo con este proyecto de ley- pero para hacer ciertos alcances con los técnicos del Ministerio de Economía y los técnicos de la comisión. Voy a pedir el cuarto intermedio, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Para una precisión tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM)..- Gracias, Presidenta.

Pido la cuestión previa para que retorne a la comisión para su mejor análisis, y tengamos que mejorar este proyecto de ley porque es importante tener que sacar para la micro y pequeñas empresas este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Congresista Quispe Mamani tiene la palabra.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, lo que nosotros queremos hacer justamente aquí en el Congreso de la República, es poderle dar ese beneficio a

la población, pero tengamos muy en cuenta que en cada votación tenemos que tener el sumo cuidado de tal forma que la población tenga a bien los proyectos de ley, se puedan debatir y que realmente les llegue a beneficiar a ellos.

Entonces, por ese motivo es importantísimo que se vuelva a debatir este proyecto de ley, no estamos diciendo que no se considere, por el contrario, hay que entrar a mayor debate, mayor precisión, mejores ajustes y por eso compartimos lo que la congresista ha planteado, la compañera Katy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Señora Presidenta, yo solicito a la persona o al congresista que ha solicitado cuestión previa para que retorne a comisión, que lo retire para ir a un cuarto intermedio y poder recoger algunos textos sustitutorios que tienen algunos señores congresistas y poder mejorar este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Tiene la palabra la congresista Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- Bien, escuchando la petición de acá de la colega, retiro la cuestión previa para que pase a un cuarto intermedio, creo que es importante avanzar y tener que articular este proyecto de ley que necesitan nuestros compañeros o nuestros hermanos que ahora legislemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).- Retirada la cuestión previa, el proyecto pasa a un cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 770. Se propone declarar de interés nacional, la restauración, protección, conservación, promoción y puesta en valor de la casa Hacienda

Sojo, ubicada en el centro poblado de Sojo, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura. (*)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

Se va a dar lectura a unas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del Congresista Pariona Sinche

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República, al distrito de Julcamarca, de la provincia de Angaraes y departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar este 7 de julio del presente año, su 238 aniversario de creación política.

De los congresistas Montoya Manrique, Cueto Aservi, siguen firmas.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y efusiva felicitación al Instituto Geofísico del Perú, por sus cien años desarrollando importantes y oportunos estudios e investigaciones científicas en los campos de sismología, la geofísica, la vulcanología, la deformación cortical, la física atmosférica, el fenómeno El Niño, los fenómenos ionosféricos, la instrumentación geofísica y el desarrollo tecnológico en geofísica.

Del congresista Cerrón Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el reconocimiento y felicitación al señor Sebastián Rogelio Ramos Huamaní, músico violinista reconocido por los 39 años de estupenda trayectoria musical e incansable labor de

difusión de la música, cuyo sonido ha adaptado para hacer música de éxito a nivel regional; por las referencias mencionadas, se considera honorable merecedor del galardón como uno de los mejores artistas de la región Ayacucho, en el género musical al cual pertenece.

Del congresista Elera García

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más ferviente saludo, reconocimiento al distrito de Catacaos, de la provincia de Piura, departamento de Piura, con ocasión de conmemorarse este 21 de junio del presente año, su centésimo nonagésimo séptimo aniversario de creación política que con esta Moción de Saludo es reconocida por la Representación Nacional.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Continuamos, señor Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyectos de Ley 1319 y 1577. Se propone reconocer el derecho a conocer los indicadores de contaminación por metales pesados u otras sustancias químicas, y los niveles de afectación de los ciudadanos y declarar de interés nacional y necesidad pública, la construcción, implementación y funcionamiento del Hospital de Desintoxicación de nivel 2 E, y el Laboratorio Toxicológico especializado en el departamento de Pasco, provincia de Oxapampa, distrito de Villa Rica. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de junio de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Ha ingresado a la Comisión de Salud y Población, el Proyecto de Ley 1319-2021/CR, de autoría del congresista Freddy Ronald Díaz Monago, que declara de interés y necesidad pública la concepción del hospital de desintoxicación y laboratorio toxicológico para la atención especializada a pacientes afectados con metales pesados y otras sustancias químicas en el departamento de Pasco.

Asimismo, el Proyecto de Ley 1577-2021/CR, de autoría del congresista Pasión Neomias Dávila Atanacio, quien propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del hospital de desintoxicación nivel II-E y la implementación del laboratorio toxicológico en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Ambas iniciativas legislativas han sido remitidas para estudio y dictamen en la Comisión de Salud y Población como única comisión dictaminadora el 21 de febrero del 2022 y el 04 de abril del 2022 respectivamente.

El Proyecto 1309-2021/CR(sic)[1319-2021/CR], que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del hospital de desintoxicación y laboratorio toxicológico para la atención especializada a pacientes afectados con metales pesados y otras sustancias químicas en el departamento de Pasco, consta de un único artículo.

Objeto de la ley, artículo 1.

Declárese de necesidad pública y preferente interés nacional la construcción del hospital de desintoxicación y laboratorio toxicológico para la atención especializada a pacientes afectados con metales pesados y otras sustancias químicas en el departamento de Pasco. Por lo que las entidades ejecutivas pertinentes priorizarán y dispondrán la ejecución de la referida construcción hasta su culminación, implementación y funcionamiento beneficioso.

El Proyecto de Ley 1577-2021/CR, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del hospital desintoxicación nivel II-E y la implementación del laboratorio toxicológico en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, consta de dos artículos y una disposición complementaria final.

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto promover la creación y construcción del hospital de desintoxicación de nivel II-E y la implementación del laboratorio toxicológico en la provincia de Oxapampa, región Pasco, con la finalidad de garantizar la

atención integral de los servicios de salud a la población contaminada con metales pesados en la sangre de la citada región y el país.

Artículo 2.- Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional.

Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación, construcción e implementación del hospital de desintoxicación de nivel II-E y la implementación del laboratorio toxicológico en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Disposiciones complementaria final.

Única.- Norma complementaria y reglamentaria.

Encárguese el Poder Ejecutivo, mediante el Ministerio de Salud, disponer las acciones y medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente ley.

En el análisis, la Constitución Política del Estado, respecto al derecho a la salud, dispone que en el artículo 7 todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa.

La persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental tiene derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

En el artículo 9, El Estado determina la política nacional de salud.

El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizada para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

Como se puede apreciar, la Constitución Política es explícita en garantizar el derecho a la salud, su universalidad y acceso equitativo a los servicios de salud; así como llevar la calidad de vida de las personas a fin de que puedan desarrollarse positivamente en su entorno.

Adicional a ello, el propio texto constitucional establece la incorporación de los tratados internacionales celebrados por el Estado al derecho nacional, permitiendo la ampliación y uniformidad de los derechos de los peruanos en materia de salud con el sistema universal de Derechos Humanos.

Es así que, entre los compromisos internacionales asumidos por el Estado peruano, podemos señalar, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos que marcó un hito en la historia de los Derechos Humanos, siendo proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en París, el 10 de diciembre de 1948, y que en materia de salud establece lo siguiente:

Artículo 25.- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

En ese sentido, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, aprobada por la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá, en 1948, dispuso la creación de los Estados, la organización de los Estados.

Es así que, queridos colegas, invitamos a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Estimados colegas congresistas, declarar de necesidad pública e interés nacional la creación, la construcción e implementación de un hospital de desintoxicación y la implementación de un laboratorio toxicológico en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, es de vital relevancia.

El grupo poblacional que se encuentra con altos riesgos de exposición son los niños. Según datos del Ministerio de Salud en el 2018, de los casos de personas expuestas a metales pesados, el 84% fueron niños menores de 11 años de edad. Esta situación es severamente preocupante en razón de los estragos que genera dicha exposición, en especial el metal plomo que es

una poderosa neurotoxina que genera irreversibles e irreparables daños, principalmente en los bebés y los niños menores de cinco años, causándoles daños en su cerebro antes de que se hayan desarrollado plenamente, ocasionando un deterioro tanto cognitivo como neurológico y hasta físico para el resto de sus vidas.

Así también en niños de mayor edad generar la posibilidad alta de que estos puedan padecer daños y enfermedades cardiovasculares en la adultez y tener problemas renales.

Por tal motivo, es realmente necesario que exista en el departamento de Pasco, donde se encuentra una gran actividad minera, un hospital especializado en estos casos, que trate de manera oportuna a nuestros niños peruanos que son los más vulnerables ante este contexto.

Por todo ello, señores colegas, es necesario la aprobación...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Por todo ello, señores colegas, es necesario la aprobación de este dictamen, el cual es merecedor de todo nuestro apoyo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Jáuregui.

Tiene la palabra el congresista Manuel García, hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muy buenas tardes, Representación Nacional.

Como presidente de la Comisión de Plomo y demás metales pesados en sangre en las regiones de Pasco y el Perú, yo creo que estas iniciativas legislativas son importantes, ya que nosotros en el territorio nacional no contamos con un centro especializado para desintoxicación de niños que están contaminados con estos metales pesados.

Por eso es de necesidad nacional la construcción de un centro especializado que ayude a mejorar la calidad, tanto de niños como de familias afectadas en todas las zonas del Perú.

Con esta propuesta no tendremos nosotros la necesidad de recurrir al vecino país de Argentina para que sean tratados nuestros niños, por eso pido a la Representación Nacional, que

está iniciativa legislativa apoyemos todos con nuestro voto y se pueda cristalizar este sueño de todos nuestros afectados con metales pesados y plomo en sangre.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias a usted congresista.

Tiene la palabra el congresista Díaz Monago, hasta por cinco minutos por ser autor.

El señor DÍAZ MONAGO (APP)..- Presidenta, colegas parlamentarios, en esta tarde me permito hacer uso de la palabra en calidad de autor del proyecto de ley Construcción del hospital de desintoxicación y laboratorio toxicológico en la región de Pasco.

Mi región de Pasco, más de 400 años de actividad minera, pero el resultado el día de hoy, esa afectación a la salud de los hombres y mujeres y sobre todo a los niños de la región de Pasco, venimos trabajando y luchando por esto por más de 10 años, marchas de sacrificio, insistencia al Ejecutivo, al Ministerio de Salud, al Ministerio de Energía y Minas, para atender esta problemática.

Declaración de emergencia ambiental en la región de Pasco, que se dio a través de un decreto, declaración de emergencia sanitaria región de Pasco, solamente declaratorias, pero de resultados hasta la fecha absolutamente nada, mesas de trabajo que hasta la fecha no se han cumplido y no se han atendido, se ha firmado un convenio con el Programa Nacional de Inversiones de Salud el Pronis del Ministerio de salud para la construcción de este hospital especializado, pero hasta la fecha nada, eso nos indigna, y en nombre de los niños, de las familias, con plomo en sangre de la ciudad de Pasco y de diversas regiones del país, levanto la voz en nombre de ellos, porque indigna y te llena de cólera, que el Estado no pueda atender una necesidad y un derecho sobre todo para nuestras familias.

Yo, les pido a los parlamentarios, y el país nos está escuchando, la región de Pasco nos está escuchando, que sería si esos niños que están con plomo en sangre, con arsénico y otros metales, fueran los hijos de ustedes, que sería si esas familias sean familias de ustedes, pongámonos en su condición y pido sensibilidad, pido justicia, pido derecho a la salud y a vida de las familias.

Y, es por eso, que el año pasado este Congreso de la República ha destinado más de diez millones de soles para la atención,

el tamizaje, y pueda ampliarse hasta cincuenta millones de soles, pero hace las conversaciones que hemos tenido con diversos ministros de Salud, simplemente no les parece.

Pero, considero y pido a todos los parlamentarios de aquí podamos con un proyecto de ley aprobarlo y que se pueda publicar para decirle al Ejecutivo que sí es necesario la construcción de un hospital especializado de esta naturaleza.

Han muerto muchos niños ¿Cuántas familias más tienen que morir? ¿Qué importa más? ¿El recurso natural? ¿Qué importa más? ¿La vida? Yo, creo que sí.

Prioricemos la vida, y esa es una responsabilidad del Ejecutivo, es una responsabilidad del Ministerio de Salud, y a quienes tenemos que exhortar y decirles de aquí, desde el Congreso de la República, que tienen que atenderlo, y si no es así, porque Pasco no solamente está en esto, en esta lucha, estamos muchas regiones del país, y seremos todos los que digamos a este gobierno, al Ministerio de Salud, se pueda atender, Presidente Pedro Castillo, a su ministro, al Gabinete en Pleno, decirles si son ellos el pueblo, es este pueblo que les pide atención, les pide derecho de salud y buenas condiciones.

En ese sentido, señora Presidenta, a través de usted, a todos los parlamentarios, en nombre de los niños, en nombre de las familias y de por muchos años que se viene luchando por este tema, les pido la aprobación de este proyecto de ley para hacer justicia y poder atender a esta población tan necesitada.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por cinco minutos, por ser autor.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Colegas congresistas, es importante cuando todos tenemos que coincidir en una acción que va a favorecer a toda nuestra población.

Conocemos de cerca la necesidad importante que se tiene que hacer cuando decimos vamos a construir un hospital de desintoxicación en la provincia de Oxapampa. Esto no viene por

un criterio de repente de querer salvar una emergencia, y esto a nivel del Perú tenemos que tomar todos conciencia.

Sabemos nosotros que la actividad minera no solo en Pasco sino en todo el Perú viene contaminando la salud de los niños. Los niños, obviamente, en Pasco con más frecuencia, incluso ya fallecieron por tener plomo en sangre y otros metales pesados.

Y nosotros no podemos ser indolentes, a nosotros en el pasado han fallecido y penosamente. Cuando uno observa al niño o niña que fallece con la contaminación de plomo en sangre es algo difícil, algo penoso, niños que sufren por años. Y de esta acción no somos personas que podamos compadecernos, somos indolentes, y peor las empresas. Si las empresas mineras hacen una actividad minera, ellos deben ser responsables en cuidar el medio ambiente, lo cual no se observa.

Colegas, si ustedes viajaran a la ciudad de Pasco, constatarían cómo están nuestras calles, cómo está la contaminación en toda dimensión, ni un control, ni de agua ni de aire, lo cual ya se viene generalizando.

El Ministerio de Salud seguramente cuando hace un tamizaje va a encontrar un 60 o 70% de niños contaminados con este plomo. Estamos sometidos a pasar la desgracia. Y si hoy nosotros no tomamos conciencia en construir un hospital por lo menos para mitigar la salud de esos niños que están enfermos por la contaminación, nunca tomaremos una conciencia sana que nos pueda apoyar a todos y de esa manera mitigar esta enfermedad de plomo en sangre que se viene dando no solo en Pasco, sino en todas las regiones donde está operando las mineras.

En ese sentido, haciendo un análisis frío, hemos visto por conveniente, seguramente, con muchos colegas, incluso mi colega de la región de Pasco, en determinar que Oxapampa sea la zona adecuada para que podamos construir un hospital de desintoxicación que pueda apoyar no solo a Pasco sino a todo el Perú. Creo que esa es la intención que tenemos.

En ese sentido, teniendo ya antecedentes probados que es emergencia, yo pienso que la Representación Nacional nos tiene que apoyar para que podamos aprobarlo y desde ahí implementar una construcción y de esa manera mejorar la salud que en esos momentos con emergencia reclamamos en nuestra región, y de esa manera estoy seguro algo de bien vamos a hacer y el pueblo nos agradecerá porque vamos a trabajar por el bienestar de nuestros niños que necesitan hoy más que nunca el apoyo de sus congresistas, el apoyo de sus autoridades y estaremos justificando el trabajo que hacemos día a día.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Pasi6n.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque, hasta por dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Quiero, en principio, respaldar esta iniciativa, y qu6 importante abordar sobre la situaci6n de las personas afectadas por metales pesados.

Debemos recordar que el a6o pasado, en el debate presupuestal, acordamos, precisamente por insistencia de este Parlamento y varios congresistas, dar 50 millones de soles a la atenci6n de personas afectadas por metales pesados. Y se ha emitido un reglamento, que se ha puesto en consulta, donde hay varios temas que, felizmente, desde la comisi6n especial, que tambi6n se gener6 a raiz de este tema, se est6 dando seguimiento.

Pero quisiera, digamos, a raiz de la situaci6n de grave afectaci6n, que no es solo un tema de Pasco, porque este es un tema que est6 en la zona de la selva, lo tenemos en la zona del sur, como en la zona a de Puno, de Cusco, la zona de Jun6n, la zona del centro, en fin, en muchos lugares, y es un problema nacional. Efectivamente, con mayor escala probablemente en otros lugares, pero es un problema nacional, colegas.

Y por eso quiero solicitar que en el art6culo 4, que es la Declaraci6n Nacional y Necesidad P6blica, este tema de la necesidad de tener hospitales de desintoxicaci6n no sea solo un tema de Pasco, entonces agregar que esto sea m6s bien un tema nacional. Porque creo que a lo que deber6amos apuntar espec6ficamente para resolver este grave problema de afectaci6n a la salud es que empiece a haber especializaci6n, y en nuestro pa6s, colegas, no tenemos cantidad suficiente de m6dicos especialistas en atenci6n, tanto as6 que se han hecho convenios entre EsSalud y el caso del gobierno de Argentina, donde muchos ni6os tienen que ir hasta Argentina a tratarse. No tenemos expertos suficientes en toxicolog6a pedi6trica, no hay laboratorios especializados. Es un problema que realmente sucede, pese a los ingresos econ6micos que ha dado la miner6a, que ha dado la explotaci6n en distintos recursos, y este es un tema de urgente atenci6n.

Entonces, yo quisiera solicitar, que haya esa precisi6n al art6culo 4, que esto pueda ser a nivel nacional.

Y tambi6n precisar la importancia de los laboratorios especializados en ese nivel.

Gracias, presidente, y gracias a los colegas.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Luque.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Saludo la iniciativa, pero también hay que ser reales en cuanto a hacer el diagnóstico. Me refiero a que el diagnóstico no es que solamente queramos decir que en este gobierno no se está atendiendo o al Ministerio de Salud no se está atendiendo.

Lo que sucede es que, si bien hay muchos que decimos que la minería es una actividad que genera ingresos al fisco y que siempre estaremos de acuerdo con una minería que sea realmente responsable, que haga, de acuerdo o cuidando la naturaleza, cuidando la vida y la salud de nuestros ciudadanos, a lo largo y ancho del país, pero esa minería irresponsable también nosotros la hemos criticado y la seguiremos criticando.

Y también la situación de que Pasco, un lugar de tanta explotación, de haber dado tanta riqueza, es uno de los lugares más pobres. Lo mismo podríamos decir de Huancavelica, que también ha dado tanto para el país, pero es un lugar pobre. Lo mismo en Apurímac. Y lo mismo también en Ayacucho, que durante muchas décadas se ha reclamado este tema, y que se le haga un análisis a nuestros niños para ver si hay esos metales pesados en su sangre.

Creo que también tenemos que ser coherentes en ese nivel, y decir que durante décadas no han sido atendidos estos pedidos.

Por lo tanto, señora presidenta, que se incluya también en el documento, que se haga una revisión de muestreo en los diferentes lugares. Pido también en ese muestreo que se incluya a Ayacucho, al sur...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Treinta segundos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Decía, entonces, que se pueda incluir en este tema la revisión o el análisis de los estudiantes, de los niños en Ayacucho también, porque hay lugares donde hay minería, pero una minería irresponsable.

Sería muy importante ese tema y que podamos todos votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cruz María Zeta, por dos minutos.

La señora ZETA CHUNGA (FP)..- Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes.

Yo, para respaldar esta propuesta, quisiera que tomen en cuenta a nivel nacional no solo que sea Pasco, porque también en la Región Piura hay problemas de contaminación, colegas congresistas.

Las denuncias por intoxicación habían sido ignoradas durante años y poco se avanzó para determinar responsabilidades en este tipo de contaminación.

En varias comunidades cientos de personas llevan años denunciando el abandono del Estado frente a la crisis de salud que afecta a los habitantes, a nuestros niños que sufren contaminación, los niños que tienen altos niveles de metales y sustancias tóxicas en su organismo.

Por eso es de vital importancia la creación de un hospital especializado para la desintoxicación de niños que están delicados de salud por esta contaminación.

Apoyo este proyecto de ley para mejorar la calidad de salud de los niños afectados por este terrible problema.

Le pido que se incluya también a la Región Piura, porque acá hay muchos lugares que contaminan a los niños, a los ancianos.

Ese es mi pedido y apoyo este proyecto de ley, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi intervención va a ser muy breve. Yo creo que la colega Luque que me ha antecedido, lo ha dicho ya en el sentido de mi intervención, sí, felicito la iniciativa del congresista Pasi6n D6vila.

Yo quisiera aprovechar este contexto ya que se habla de contaminaci6n, que ahora mismo, el 13 del presente mes, ocurri6 un accidente en la zona de Canta, en la provincia de Canta, donde un cami6n de treinta toneladas volc6 sobre el r6o Chill6n contaminando todo ese valle. Y esto definitivamente va a traer consecuencias ambientales grav6simas no solo para la agricultura, para los productores de trucha, etc. sino para la poblaci6n que consume tambi6n parte de esas aguas.

Entonces, esto lo presento como una advertencia y yo quisiera hacer un llamado a las autoridades competentes para que diligentemente den soluci6n a este problema, ya que se est6n esperando los an6lisis de las muestras que se han sacado del lugar, para ver en qu6 grado se ha contaminado ese r6o.

Dicho esto, se6ora Presidenta, le agradezco por el tiempo brindado.

Gracias.

La se6ora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Padilla.

Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, por dos minutos.

La se6ora MEDINA HERMOSILLA (BM).- Much6simas gracias, se6ora Presidenta.

En ese sentido de lo que ya he visto que mis colegas que me han antecedido, tambi6n el d6a de hoy solicito al presidente de la Comisi6n de Salud, se sirva incorporar en el texto sustitutorio tambi6n a mi Regi6n de Hu6nuco.

Nosotros tenemos tambi6n el mismo caso de Cerro de Pasco en los ni6os de Raura, esto est6 ubicado en el distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha.

Tambi6n, se6or presidente de la comisi6n, quisiera que considere a mi Regi6n Hu6nuco.

Much6simas gracias, se6ora Presidenta.

La se6ora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos, hasta por dos minutos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (PD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional.

Nosotros en Perú Democrático, creemos que son dos proyectos de ley muy importantes: uno, que nos va a llevar a ver cómo está la calidad del agua, la calidad del suelo, la calidad del viento, que son esos indicadores que todo el mundo quiere saber y también cuántos niños y cuántas personas son afectadas; y el otro, que nos lleva a tener un hospital para desintoxicar, que tenga un laboratorio adecuado de Nivel II-E, que eso es lo que está pidiendo.

Si nosotros como Congresouviésemos iniciativa de gasto, yo creo que sí lo haríamos, podríamos hacerlo. Por eso desde acá invocamos al Presidente de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, también al Ministerio de Energía y Minas, que vean que esta problemática que no solamente es en la Región de Pasco, también tenemos la misma problemática nosotros en la Región de Puno, y lo acaban de decir, en la Región de Piura, en la Región de La Libertad hay mucha contaminación, son 8000 pasivos ambientales que tenemos en este momento y siempre hemos reclamado por una OEFA eficiente, por una OEFA que trabaje y que nos de resultados, que no solamente sea que ponga la multa y quedó ahí, sino que haga el seguimiento continuo porque esto viene afectando a los niños, a la vida, a la salud y esto ya no podemos estar permitiéndolo desde el Congreso de la República.

Por eso es importante que estos dos proyectos sean apoyados por la Representación Nacional para que de esta manera nosotros le digamos al gobierno que son prioridad nuestros niños, nuestra salud y descontaminar el medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias a usted, congresista Zeballos.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe por dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley justamente para muchos tal vez es sencillamente declarativo, pero entendamos desde que el Presidente grafica su firma, es ahí donde el Ejecutivo está

dando conocimiento a la necesidad que se tiene este tipo de proyectos.

Cuando hablamos de los metales pesados, hablamos del arsénico, plomo y entre otros que ya se han comprobado, señora presidenta, ya se sabe que muchas cuencas a nivel nacional están contaminadas. Y lo hemos dicho desde el año pasado, hemos recalcado, insistido en varias oportunidades. No solamente pasa por tener un hospital que, obviamente, ahora nos va a apoyar y ayudar a identificar con mejor precisión, con médicos especialistas en la identificación de metales pesados, sino que el problema pasa por la prevención, por solucionar estos temas, pero ¿quién lo está generando? Son las grandes empresas mineras transnacionales quienes están hasta el día de hoy sin sanción y continúan laborando. Ya lo han dicho varios hermanos dirigentes de la Cuenca Ramis, Yalimayo, Huata, Coata, Capachica, La cuenca, Quiaca y entre otras cuencas, inclusive hay zonas en las zonas altoandinas donde están pidiendo los hermanos tenientes aimaras de que no se tiene que hacer actividad minera, porque va a contaminar las pruebas las tiene el OEFA y el ANA, se le ha dado de conocimiento, pero estas informaciones o estos informes que saca el OEFA y el ANA sencillamente son a favor de sus empresarios. No precisa, son ambiguos.

Lo volvemos a reiterar por enésima vez aquí en este Congreso de la República, se está dañando la salud de los niños, de las niñas, de las madres gestantes estamos sancionando, sentenciando por cientos de años al ser humano, a la vida.

Por favor, señora presidenta, apreciados congresistas.

Por favor, 30 segundos.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— 30 segundos.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Para poder apoyar este proyecto de ley, que obviamente es declarativo, el Ejecutivo tiene que tener en claro de que tiene que implementar este tipo de obras para que nos pueda apoyar a solucionar este tipo de problemas.

Pero ¡Ojo, ojo! El meollo del problema está en la contaminación de las cuencas, en la contaminación de los ríos, de las lagunas, del agua subterránea, del suelo, del subsuelo está contaminando y está sancionando a la muerte a la vida.

Por eso, tenemos que trabajar con un proyecto de ley que resuelva estos problemas de la contaminación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes hasta por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Buenas tardes, señor presidenta, colegas.

Bueno, felicito a los colegas que están proponiendo esta ley.

En verdad, la problemática de contaminación es grande. Como ya lo mostré hace semanas, el problema de la contaminación en mi Región de Amazonas donde sigue filtrando el petróleo. Y, es verdad lo que dice mi colega antecesor, los problemas son de la minería ilegal que creo que la minería ya legalizada tiene que ser también control el gobierno regional. Pero la minería ilegal que inclusive el gobierno actual ha declarado en emergencia a mi zona por la minería ilegal por la tala de madera, pero se olvidaron de mejorar el problema de la contaminación por el petróleo, que se sigue perdiendo en forma continua sin cesar en ningún momento, pero por lo visto no le interesa a nadie. Nuestros niños tienen que recoger petróleo; yo, en la tarde le voy a mostrar la cantidad de petróleo en un depósito concentrado que va a Río de Nieva, sin embargo, no se toma en cuenta, no sé, pero la contaminación hecha directamente el problema a Petroperú, porque a Petroperú no le interesa señores en ir a las zonas donde yo estoy enfatizando este problema, pero también le echan al agua sus problemas.

Por favor, pido enfáticamente colegas, que apoyemos este proyecto, pero yo quisiera que se haga a nivel nacional, porque es un problema que todas las regiones amazónicas lo estamos viviendo a diario, pero que, sin embargo, el gobierno echa atrás. Ahorita nuestro problema en Amazonas, sobre todo en la Región de Condorcanqui se está haciendo cada día peor, pero ojalá que el gobierno al...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Treinta segundos congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Ojalá que ponga hincapié a estos problemas, así como vuelvo a recalcar que he visitado la zona nuevamente de emergencia en mi zona, que, sin embargo, no llega ni un módulo, nada de ayuda a nuestros pobladores que están viviendo una catástrofe que sucedió en noviembre a causa del terremoto y la salida del río.

Yo doy prioridad y pongo toda mi fuerza en este proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Infantes.

Tiene la palabra la palabra el congresista Guido Bellido, hasta por dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, debería ser política de Estado el monitoreo de metales pesados en nuestros ciudadanos a nivel nacional, no solo el monitoreo, sino también el resarcimiento a la atención oportuna y todo lo que conlleva a tener metales pesados en la sangre.

Entonces, Presidenta, yo a nuestro colega congresista autor del proyecto, solicitaría que sea de carácter nacional y que el Ministerio de Salud y los demás ministerios tomen mayor atención y se implemente acciones concretas, porque Tacna, Moquegua, Arequipa, Cusco, Apurímac, Ayacucho, y que el centro del país Puno, de norte del país, prácticamente todos estamos relacionados y muchos de nuestros hermanos perjudicados.

En todo caso, Presidenta, solicito que se pueda incorporar a nivel nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza, por dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Sí, señora Presidenta, yo creo que es muy importante este proyecto de ley, que no solamente beneficie a la Región Puno, sino a todo el país entero. Yo soy de la Región Cajamarca y en el año 2020, un camión de Yanacocha perdió 151 kilogramos de mercurio en una pequeña comunidad de Choropampa, de la provincia de Cajamarca al norte del Perú.

Son 22 años que el pueblo está olvidado, mientras que sus habitantes mueren por este impacto del derrame, donde no solamente destruyeron la comunidad, sino a contaminado suelos, agua, plantas, los niños se desmayan, pero no hemos visto hasta ahora qué han hecho nuestras autoridades para resarcir este impacto negativo donde nuestros pobladores están sufriendo.

Yo quiero, señora Presidenta, de que apoyemos a este proyecto, pero que sea a nivel nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Para finalizar, tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por dos minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, Presidenta y todos mis colegas congresistas.

Felicitar al autor de esta maravillosa ley. Pero incidir con todos mis colegas, que sea a nivel nacional.

En mi Región de Lambayeque, también encontramos niños que tienen metales pesados en su organismo, como lo es en Pacora, 407 niños que se les detectó metales pesados y nunca hasta el día de hoy se les ha hecho seguimiento.

Y al igual que mi colega Bellido, quiero que también este proyecto se incluya, que no solamente reciban la atención, sino que también haya seguimiento a nivel nacional de todas las criaturas y familias que están infectadas porque esto es a nivel nacional. Y el gobierno y el ministro de Salud tienen que tomar ya al toro por las astas, vida, son las vidas de nuestras familias a nivel de todo el Perú.

Gracias, colega, por hacer este proyecto de ley, y creo que por justicia todos vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Saavedra Casternoque, presidente de la Comisión de Salud.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quería solicitar un cuarto intermedio, Presidenta, porque estamos diseñando el texto sustitutorio, para que estén involucrado todos los pedidos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosas Chirinos Venegas).— Se concede el cuarto intermedio.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Se suspende la sesión hasta la cuatro de la tarde.

-Se suspende la sesión a las 14:00 horas.

-Se reanuda la sesión a las 16 horas y 21 minutos.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Moción 3185

Moción de Censura

De los congresistas Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre, siguen firmas, mediante la cual proponen que el Congreso de la República censure al ministro del interior Dimitri Nicolás Senmache Artola, por su falta de capacidad de gestión en la conducción del sector interior, y la grave omisión de funciones que viene perjudicando gravemente la paz y seguridad en el país, así como soslayando la lucha contra la corrupción.

Moción presentada el 23 de junio de 2022.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresista, se va a dar lectura a la parte pertinente de los artículos 132 de la Constitución Política del Perú y 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, de lectura.

El RELATOR da lectura:

Constitución Política del Perú

Artículo 132. El Congreso hace efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros, o de los ministros por separado, mediante el voto de censura o el rechazo de la cuestión de confianza. Esta última sólo se plantea por iniciativa ministerial. Toda moción de censura contra el

Consejo de Ministros, o contra cualquiera de los ministros, debe ser presentada por no menos del veinticinco por ciento del número legal de congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación.

Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. El Consejo de Ministros, o el ministro censurado, debe renunciar. El Presidente de la República acepta la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes. La desaprobación de una iniciativa ministerial no obliga al ministro a dimitir, salvo que haya hecho cuestión de confianza de la aprobación."

"Reglamento del Congreso de la República

Moción de censura y cuestión de confianza

Artículo 86. El Congreso hará efectiva la responsabilidad política del Consejo de Ministros o de los ministros por separado mediante la moción de censura o el rechazo de la cuestión de confianza; de acuerdo con las siguientes reglas:

a) La moción de censura la pueden plantear los Congresistas luego de la interpelación, de la concurrencia de los ministros para informar, o debido a su resistencia para acudir en este último supuesto o luego del debate en que intervenga el Ministro por su propia voluntad. La deben presentar no menos del veinticinco por ciento del número legal de Congresistas. Se debate y vota entre el cuarto y el décimo día natural después de su presentación. Su aprobación requiere del voto de más de la mitad del número legal de miembros del Congreso. Las faltas reglamentarias o los errores de forma que cometan los miembros del Gabinete durante su participación en las sesiones del Pleno del Congreso no dan lugar a censura, salvo que se trate de alguna ofensa al Congreso o a sus miembros.

[...]

b) El Consejo de Ministros o los ministros censurados deben renunciar. El Presidente de la República debe aceptar la dimisión dentro de las setenta y dos horas siguientes."

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces, hoy, 30 de junio de 2022, el tiempo para el debate será de dos horas, sin interrupciones, y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán tres minutos para poder intervenir entre todos.

Señor relator, dé lectura a tiempo de debate.

El RELATOR da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate;

Dos horas:

Fuerza Popular, 23 minutos.

Perú Libre, 15 minutos.

Acción Popular, 14 minutos.

Alianza para el Progreso, 13 minutos.

Avanza País, 10 minutos.

Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos.

Renovación Popular, 9 minutos.

Perú Democrático, 7 minutos.

Somos Perú, 5 minutos.

Cambio Democrático Juntos por el Perú, 5 minutos.

Perú Bicentenario, 5 minutos.

Podemos Perú, 5 minutos.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Tiene la palabra el congresista Guerra García Campos, a nombre de los firmantes, para que fundamente la moción de censura al ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola, por cinco minutos.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Gracias, señora presidenta.

Esta moción de censura es firmada por congresistas de varias bancadas.

Yo quisiera partir recordando a don José María de la Jara, que fue ministro de Acción Popular, del segundo Gobierno de Belaunde, él era un militante de Acción Popular, un hombre de sólidas convicciones democráticas y fue nombrado ministro del

Interior, recordemos que esas eran las primeras épocas en que comenzó a aparecer sendero luminoso.

En agosto del año 81, si no me equivoco, hubieran unas protestas en el Cusco, y el resultado de estas protestas fue la muerte lamentable de un estudiante.

Al conocer esta noticia, la muerte de un solo estudiante, don José María de la Jara presentó su renuncia, porque él consideraba, sabía, entendía lo que es la responsabilidad política en un cargo, y entendía que él como ministro del Interior tenía que hacerse cargo de esa muerte con su renuncia.

Esto no lo llevó al ostracismo, al contrario, lo llevó a ser recordado varias veces por ese gesto.

Han pasado varias décadas, presidenta, y hoy un ministro del Interior puede tener muchísimas muertes en su gestión y no se les mueve un pelo, y no hace ningún gesto, ni siquiera salen y declaran y se lamentan por esas muertes.

Eso sería suficiente, señora presidenta, para que el señor ministro del Interior deba ser censurado. Pero no es solo eso, ha sido incapaz de demostrarnos en este hemicycle los actos necesarios para poder capturar a los prófugos de la justicia, amigos y parientes del Presidente de la República.

Es más, nos mostró acá notificaciones a Migraciones con nombres diferentes de las personas que se buscaban. En su segundo, sería también suficiente para que el señor presente su renuncia; pero no lo ha hecho, y como no lo ha hecho ¿qué debe hacer un Congreso? Pues, censurarlo, y la censura no es un instrumento de persecución, señora presidenta, la censura no es un instrumento de un Congreso que está acá y que se quiere bajar uno a uno a los ministros, porque eso no es cierto, porque este Congreso tampoco se ha bajado a los ministros como si fuesen bolos de un juego, no.

En este Congreso se le ha dado el respaldo a los gabinetes del Presidente de la República, a pesar de algunos de nosotros que no votamos a favor, pero este Congreso al que por las calles el presidente del Consejo de Ministros sale diciendo "que es obstruccionista", "que no me dejan trabajar", y se lamenta y casi llora por las provincias del Perú.

Este Congreso le ha dado a los gabinetes, presentados por el Presidente de la República, como debe ser en muchas democracias.

De manera que quiero dejar sentado esto claro, porque esto no es una venganza política de ningún grupo, esto es la democracia y la democracia significa hacerle ver a un ministro que se tiene que ir si no tiene la dignidad de haberse ido antes.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Marticorena, por cinco minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Desde un inicio del Congreso siempre ha habido una intención.

Todo lo que esté ligado o vinculado al presidente de la República, y si creen que ven una debilidad, obviamente hay que utilizarlo. Ese ha sido el comportamiento de algunas bancadas durante casi los 11 meses que vamos a empezar del Congreso.

Obviamente, hoy día apuntamos también, como una debilidad, con respecto a lo que ha sucedido con el ministro del Interior.

En la anterior intervención que tuve, cuando estuvo acá el ministro, señalé con claridad qué es lo que realmente estaba pasando.

Y una de las cosas que permanentemente vemos que ocurre en el Pleno del Congreso, son las incoherencias, que solamente vemos lo que nos conviene o decimos lo que nos conviene en el momento indicado, como está pasando ahora con el ministro.

En los gobiernos anteriores ha habido muchas denuncias, órdenes de detención. Sin embargo, no hemos visto la misma actitud en algunos que fueron congresistas con respecto a asumir como ahora, que realmente una acción de ese tipo, donde hay una responsabilidad política, debe ser utilizada para justificar la censura de un ministro.

El ministro no tiene mucho tiempo.

Muy cierto también que cuando asumió, a los pocos días, ocurre este lamentable hecho, pero hasta ahora nadie dice realmente

quiénes son los directamente responsables de lo que está pasando.

He escuchado, sin ánimo de entrar en confrontación, al congresista Cavero, le he escuchado hablar cuando se habló del dictamen que han hecho respecto a archivar el caso del congresista Merino, cuando también se señalaba la responsabilidad política que recaía en él, y por esa razón obviamente no había por qué archivar el caso sino también que el Poder Judicial establezca las responsabilidades que debió hacerlo. Y creo que ahora igual sucede.

Creo que si hay responsabilidad, que la investigación que se está haciendo señale quiénes han sido responsables de lo que ha pasado. Pero no vayamos por lo más fácil, lo más fácil es censurar políticamente al ministro, y decir: "Él es responsable político" y, obviamente, que asuma las consecuencias de una decisión que se ha tomado.

Hay un proceso de investigación, y el ministro lo ha dicho acá: Que siga la investigación. Habrá responsables, efectivamente.

El tema está en que cuando no damos los plazos, obviamente esto se dilata, como muchos casos se han dilatado, y eso hace que realmente pierda la fuerza que en su momento tuvo, cuando en el Congreso se exigía la responsabilidad directa de quienes han estado vinculados con hechos que todo el mundo ha cuestionado.

Y en el caso de lo que está sucediendo con el exministro Silva también, todos queremos saber qué es lo que ha pasado, quién es el responsable directo de todo esto. Que la investigación determine.

En eso, yo tengo mucho cuidado, como muchos de ustedes también acá lo han señalado, que la dignidad y la honra de las personas, así sea política, hay que cuidarla. No vayamos por lo más fácil. Lo más fácil de repente hubiera sido censurarlo políticamente y se acabó el problema.

No se ha acabado del problema, porque tiene que seguir la investigación, tiene que establecerse con claridad quién fue el responsable.

No creo que el ministro pretenda ocultar hasta ahora, solamente hemos hablado en base a la especulación que muchos han hecho, pero hasta ahora no hay un hecho concreto.

Hubiera sido formidable que la Policía, que de alguna manera también tiene responsabilidad, diga: "No. Hemos recibido una

orden del ministro" o "hemos recibido una orden del Ejecutivo, para de alguna manera retardar o hacernos los ciegos frente a un hecho", obviamente no la hay. Solamente son especulaciones, suposiciones, y eso obviamente no puede apuntar a tomar una decisión de esa magnitud.

Por eso, señalo que las investigaciones determinen. Y el día que tengamos acá señalado con nombre propio al responsable de lo que ha ocurrido, que sea sancionado como merece ser sancionado.

Es cierto, el Congreso tiene la facultad de utilizar este mecanismo de control, pero no podemos estar desgastando y dando la sensación de que cualquiera que entre bueno, algo que no nos parezca bien, obviamente hay que censurarlo.

Por eso, señalo, señora presidenta, hay que agotar hasta el máximo, que la investigación establezca responsabilidades y cuando la tengamos, ahí quiero ver las sanciones que podamos pedir, para que realmente esto no vuelva a ocurrir.

Todos lamentamos lo que está pasando, que el exministro Silva, debe ser detenido, pero no podemos utilizar... o sea, si ahorita censuramos al ministro...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Treinta segundos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).—...si censuramos ahora la ministro, significa que acabó el problema. No acabo el problema, porque no se resuelve quién es el responsable, que esto siga ocurriendo, para que no vuelva a ocurrir en el futuro, porque esto ha venido ocurriendo toda la vida, ha habido gobiernos que han estado protegiendo, este ha sido y tenemos mucho todavía.

Por eso, señora presidenta, hay que ser muy objetivos y muy respetuosos de lo que decidamos en este Pleno, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias, a usted.

Por alusión congresista Caverro, tiene un minuto.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Solamente porque se ha mencionado una investigación en la subcomisión que está a mi cargo y quiero aclararle al

congresista, que es muy importante que los parlamentarios conozcamos la diferencia de los procedimientos parlamentarios; una cosa, es la acusación constitucional por delitos de función y otra cosa, es la interpelación y la censura. La interpelación y la censura son para que efectivamente asuma responsabilidad política, las investigaciones penales, que puedan concluirse de este asunto, serán llevadas a la subcomisión y tendrán su propio camino parlamentario, presidenta.

Pero aquí, lo que el ministro tiene que asumir, es una responsabilidad política, porque se le escapan los delincuentes y eso tiene que tener una sanción inmediata de parte del Congreso. Yo sí creo, presidenta, que hay que ser muy contundentes en la sanción política que va a dar este Pleno, pero no confundir, lo que es una sanción política, con lo que puede ser efectivamente una serie de consecuencias penales que pueda tener después el ministro y que serán vistas seguramente en la Subcomisión de Acusaciones, en su debido momento.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Caverro.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidenta.

Yo no sé, si en realidad muchos quieren encontrar realmente al exministro o tienen miedo de que lo encuentren, porque muchos han desfilado por esos despachos ministeriales.

El hecho de censurar a un ministro, no pasa porque alguien así me lo ha ordenado y de pronto tengo que votar por la censura. Yo les pido a los congresistas, es momento de votar sin temor alguno, sin presión mediática, sin presión de líderes, que al final se están cayendo poco a poco.

Yo no tengo porque votar por la censura del ministro del Interior, porque cuando recurrí a él, para no seguir permitiendo que más vidas se expongan en Acarí, en Caravelí y en Atico, él inmediatamente acudió a ese llamado, pero de pronto, nos place censurar y criticar demasiado y ponemos como ejemplos a grandes ministros que en su momento tomaron decisiones, porque así lo creyeron conveniente.

Pero hoy, yo estoy plenamente convencido de que muchos están negociando sus votos por una Mesa Directiva y eso si es, hasta maloliente en un Congreso de la República, donde debemos defender la democracia y la legalidad y no podemos seguir

siendo injustos, aquí se va a ejercer un voto injusto; yo le he pedido a mi bancada de Acción Popular, que no voten por presión de afuera tampoco por presión de un líder político sino voten a consciencia.

Yo voto como me dicta la consciencia y voy a votar en contra de la censura del ministro.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Martínez.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES PIQUÉ.— Gracias, señora presidenta.

Desde que juramentaron los ministros, estuve verdaderamente preocupada por lo que el ministro en su momento Juan Silva, hacía y lo que significaba su posición respecto a destruir la formalización del transporte, hasta ahora hemos visto cómo hay algunos colectiveros, que ya se sienten dueños de las pistas y de las carreteras, poniendo en peligro a la ciudadanía.

Entonces, yo soy la primera interesada que chapen a Juan Silva, la primera interesada en que se le capture y continúe su proceso de detenido. Pero se le escapó Juan Silva a la Policía y al Ministro.

Y si bien no sabemos quiénes son los responsables operativos de esa fuga, porque se fugó, el responsable político es el ministro.

Y lo digo con dolor, porque yo tengo la mejor opinión de Dimitri Senmache, es un técnico, es una persona que conoce el sector. Pero desgraciadamente tengo que ser consecuente con mis dichos, con mis principios, con mis ideas.

La trayectoria del ministro del Interior, Senmache, es impecable, pero es responsable político de esta fuga.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista José Cueto, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, por cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señora presidenta. Muy buenas tardes, colegas.

Realmente voy a mencionar tres puntos por los cuales nosotros, la bancada de Perú Libre, ha decidido la censura del ministro.

No tiene nada que ver con Alianzas, no tiene nada que ver con situaciones ajenas a la realidad, toda vez que cada bancada tiene una independencia, una autonomía, y una originalidad cuando debe emitir su voto.

El primer punto, es que el ministro ha permitido una actuación represiva en Arequipa, contra aquellos pobladores que demandan legítimamente sus derechos.

Se está contaminando el ambiente, y acá hay colegas que, si bien es cierto el ministro ha ido, pero luego de lo que ha visitado ese lugar, sigue pues los mismos problemas.

El segundo punto, y hacemos de conocimiento, es la persecución y criminalización de los partidos políticos de nuestra patria.

Hago de conocimiento público a través de informes de inteligencia, que nosotros, especialmente quien les habla, ha tenido un seguimiento, un reglaje durante toda una semana, y eso no me parece justo, porque mi vida es pública, no necesito reglaje. Y uno tiene que estar enterándose por medios de repente presionando documentos, presentando documentos a la Fiscalía.

Creo que varios de los colegas están también en ese sentido, acusados por terrorismo, acusados por lavado de activos, etcétera, y no pasa nada, porque es la investidura del Congreso la que está presente.

Tercer punto es, la no contundencia contra la lucha de la corrupción.

Aquí nadie puede ser ajeno a lo que dice la congresista y mis colegas que están presentes.

Se ha permitido que se fuguen, que se escapen, y no pasa nada.

Estamos en la inseguridad ciudadana, y no pasa nada. Pueden haber muchos aspectos contemplados en lo que se diga, distinguidos colegas, pero ese es la realidad y no obedece a ningún criterio de más que lo que se quiere en el Congreso, y lo que se quiere en nuestro país, defender la democracia, la gobernabilidad y el interés público.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias, congresista Cerrón.

Tiene la palabra el congresista Jorge Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).- Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, colegas.

El ministro Senmache ha incumplido el artículo 4 del Decreto Legislativo 1266, que asigna a su cartera el rol de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Permitiendo que los prófugos, el ex ministro Juan Silva Villegas, Bruno Pacheco y los sobrinos del Presidente de la República, sigan libres y en la clandestinidad.

Es reprochable e irresponsable que el señor Senmache, inclusive en su presentación ante la comisión, haya manifestado que no podía hacer seguimiento al señor Silva, porque eso requería una orden judicial.

Olvidándose que tenía la responsabilidad del video vigilancia, y además su custodia estaba a cargo de la Policía Nacional que depende de su sector.

Quien tiene la obligación de reportar cualquier incidencia, sobre todo cuando ya eran de conocimiento público las denuncias y audios de los actos de corrupción que implicaban directamente.

El ministro en sus presentaciones ante las comisiones de Defensa Nacional, Fiscalización y de Seguridad Ciudadana, tampoco ha manifestado las acciones que viene realizando en aras de revertir la problemática del conflicto social en Arequipa, y mucho menos sobre los esfuerzos para lograr la ubicación y captura de los prófugos de este gobierno, que están implicados en graves y repudiables actos de corrupción.

Sus explicaciones ante la Representación Nacional han sido por lo menos irresponsables, carentes de sustento técnico y táctico, lo cual lo convierte en responsable político y, por lo tanto, carente de idoneidad para ocupar este importante cargo.

Senmache ha demostrado poca capacidad para responder los interrogantes de los congresistas en su presentación ante el Pleno, no ha esclarecido los hechos materia de cuestionamiento, ni ha respondido con idoneidad y cabalidad sobre las acciones desplegadas por su sector para revertir los deplorables acontecimientos que vienen conmocionando al país,

muy por el contrario, traslado su responsabilidad al Ministerio Público, desconociendo que las acciones relacionadas con el orden interno y orden público son de competencia primordial y exclusiva del Ministerio a su cargo.

Por todo lo expuesto, el señor Senmache no goza de nuestra confianza para conducir las riendas de un sector tan importante...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Montoya.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por tres minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Muchas gracias, Presidenta.

A través de su persona, hacer llegar un saludo cordial a todos los colegas parlamentarios.

Este es un paso más del golpismo en ciernes, aquí no le vamos a mentir al pueblo, señores, aquí el verdadero objetivo es continuar con esa postura obstaculizadora frente a este gobierno.

No es que estemos en contra del control político, que es saludable y necesario, y creo que respecto al ministro del Interior no cabe.

Solamente en el Pleno anterior decían los señores del frente, de la derecha, de que solamente se le iba a interpelar, se le iba a preguntar. El ministro vino acá y respondió a las preguntas, sin embargo, hoy vemos de que se está presentando la censura, ¿Qué cosa es lo que están buscando o qué cosa es lo que pretenden? Aquí continuar con el plan del golpismo.

Eso no significa, de ninguna manera, que nosotros vayamos a respaldar actos que no vayan dentro de lo correcto. Estamos en contra de la corrupción venga de donde venga y caiga quien caiga, como hemos manifestado, pero en este caso, señores, tenemos que ver con objetividad esta situación, sean coherentes en tal este sentido.

Ayer nomas ustedes, censuradores, votaban para blindar a Chávarry, votaban para blindar a Tomás Gálvez, por qué no decían nada aquellos que permitieron fugar al juez Hinostroza Pariachi y hoy quieren darse de moralistas, y hoy quieren darse de anticorruptos. Coherencia, por favor.

Aquí pongámonos a pensar en el pueblo, pongámonos a pensar en el Perú. Es un ministro que apenas está sentándose en su despacho, que apenas se está instalando.

Eso no significa que vayamos a perdonar que se haya fugado Silva y se hayan fugado los otros corruptos. Pero aquí hay que dar tiempo al tiempo, señores, y vamos a juzgar de acuerdo a sus actos.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo no voy a jugar en la pared con los golpistas, yo voy a votar en contra de la censura, no porque esté protegiendo a un ministro, no porque esté protegiendo al gobierno, que se le investigue al gobierno, que se le investigue al ministro, pero con el debido proceso.

No hay que apresurarnos en censurar por censurar por cuestiones políticas y, por lo tanto, aquí debe de quedar claro de que esta censura es parte del golpismo en ciernes y el pueblo peruano ya lo sabe.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señora Presidenta.

El ministro es una persona decente que asumió el cargo de ministro en el momento donde la inseguridad ciudadana es el principal problema nacional que tiene nuestro país, y también en un momento donde tres personas sospechosas de corrupción, muy cercanas al Presidente, se encuentran fugados y no ubicados.

Pero el ministro inicia mal su gestión, porque le recomienda al presidente de la República, cesar al comandante general, el general Vicente Tiburcio y al jefe del Estado Mayor, el general Miguel Lostaunau que recién tenía tres meses en el cargo. Y recomienda su cese porque dice que ingresa con un equipo que es el que va a reducir la inseguridad.

¿Cuál es ese plan tan extraordinario que no podía cumplir el general Tiburcio?, ¡héroe de la democracia! Es un oficial con una trayectoria reconocida dentro y fuera de la institución. Además, que el plan no lo formula él y su equipo, sino la Policía Nacional.

A 15 días en el cargo, ha hecho reasignaciones de 20 oficiales generales en forma intempestiva y en el mes de junio; lo que está generando una inestabilidad institucional; está afectando la capacidad operativa de la Policía; está afectando a la moral de la institución y la dignidad de las personas.

Todos los oficiales que son cambiados fuera de su sede de origen se van con su familia, alquilan una casa, matriculan a sus hijos en el colegio o en la universidad según la edad; y lo que he hecho es romper la unidad familiar.

Repite los mismos errores de ministros anteriores, de no saber distinguir entre el cargo político y la carrera policial.

¿Qué resultados se le puede exigir a la Policía, si cada tres meses les estamos cambiando a sus comandantes generales? ¿Qué resultado se le puede exigir, si a sus comandos operaciones los cambian en forma masiva e intempestiva?

Son graves errores que tienen un costo político que el ministro lo tiene que asumir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Chiabra.

Tiene la palabra la congresista Milagros Jáuregui, por dos minutos.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

No es en vano que el día de hoy estemos debatiendo la censura del ministro del Interior, Dimitri Senmache; los argumentos esbozados hoy responden a más de una causa para proceder con su censura, por la falta de idoneidad para ejercer el cargo.

Es alarmante y cuestionable, la demora evidente en la que ha incurrido el ministro Senmache, para que le prófugo Juan Silva pueda huir y hasta la fecha no ser ubicado.

A pesar que el fiscal de la Nación dispuso la videovigilancia del prófugo Juan Silva desde el 27 de mayo, la Dircocor y la Dirin omitieron ejecutar dicho mandato; y recién una semana después iniciaron las operaciones.

Esta demora, evidentemente puede llamarse incompetencia y complicidad. La última vez que fue visto el señor Silva, el jueves de junio, fue cuando supuestamente los ojos de la Policía estaban sobre él.

Recordemos que, cuando el ministro asistió a la Comisión de Fiscalización, dijo que no había orden para el seguimiento del señor Silva. Y el propio Ministerio Público tuvo que salir a aclarar que la Policía debía de cubrir el desplazamiento del

señor Silva. Y así lo hicieron, pero tardíamente, dejándole la oportunidad para escapar

¡Claro!, qué oportuno que el actual ministro del Interior haya querido deslindar la responsabilidad, afirmando que no había orden de seguimiento, cuando perfectamente sabía lo que había en una orden para cubrir el desplazamiento del exministro.

Nuevamente está de moda, es evidente, y puede llamarse incompetencia o complicidad.

Señores congresistas...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Disculpe, congresista; por acuerdo de Junta de Portavoces, no hay tiempo extra.

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, por cuatro minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señora presidenta, gracias; colegas congresistas, buenas tardes a todos y todas.

De verdad, me preocupa mucho cuando empezamos a ver las diferencias frente a grandes responsabilidades que tienen nuestros ministros y ministras, en este caso, que pertenece al señor presidente Pedro Castillo. También, nos cuesta asumir nuestra responsabilidad.

Nosotros como congresistas, tenemos esa enorme responsabilidad de fiscalizar y hacer que se cumpla lo que le corresponde al Ministro del Interior. Nosotros nos preguntamos y nos hemos preguntado siempre ¿Dónde están esas personas que se escaparon? No sé si están dentro del país o fuera del país, nadie nos da una respuesta y ¿Eso hay que pasarlo por alto? No me parece. También, dónde está ese sentido y ese grado de responsabilidad frente a las vidas que se han perdido todo este tiempo y como he dicho en la primera intervención cuando se escuchó al Ministro del interior, nos preguntamos ¿Qué cosa se está haciendo por esas muertes? Nada, ni siquiera se han pronunciado; sin embargo, hay que seguir justificando, porque hay que darles la oportunidad, hay que seguir perdiendo más vidas, hay que seguir tolerando cosas que la ciudadanía realmente le está afectando.

Cuánto está perdiendo el país en los conflictos sociales, yo me pregunto ¿Dónde está el servicio de inteligencia para advertir todos estos problemas que hay en el país? Pero, hay que seguir tolerando. Yo respeto mucho a mis colegas

congresistas, seguramente muchos no estarán de acuerdo conmigo, pero yo sí creo que hay que decir las cosas como son. También, hay que ser transparentes, no solamente con nuestros discursos, sino con nuestro accionar o cuando nos conviene tenemos que decir que estamos a favor de un determinado ministro y cuando no nos conviene, si hay que pronunciarnos.

También, hay que ser coherente y digo coherencia, no solamente porque a mi alguien me ha atendido, no es así. Está bajo su responsabilidad del ministro de atender a todas y todas de este congreso. Porque, nosotros tenemos la función de representar a nuestra región y a nuestro país, porque traemos la voz de nuestros pueblos a decirle al ministro o la ministra, que estos problemas tienen, estas demandas tienen. No nos están haciendo ningún favor y hay que ver eso como una gran alabanza, no me parece.

También, tenemos la responsabilidad de fiscalizar, de cuidar los intereses que le corresponde a la ciudadanía. Pero; sin embargo, si nosotros no estamos asumiendo esa labor de fiscalización, que podemos esperar de la ciudadanía, que podemos pedir a la ciudadanía que valore nuestro trabajo. Entonces, tenemos que empezar por nosotros a valorar nuestro trabajo y la fiscalización no es mala, la fiscalización es buena, porque transparentemos, no solamente la gestión del congreso, sino la gestión del Ejecutivo cuando tiene que dar oportunamente su información, cuando tiene que aclarar las cosas que tiene que aclarar. Acá el Ministro del Interior tiene que aclarar muchas cosas y cuando tengamos que legislar, nosotros tenemos la responsabilidad; sin embargo, muchos están pensando que porque está en contra del gobierno, si pues, hay que hablar en contra o porque somos de izquierda, de derecha o de centro, si estamos en contra. No me parece esa forma de pensar, esa forma de poner nuestras decisiones, yo creo que el Perú tiene un solo rostro, que son hombre y mujeres peruanos...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, por nueve minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, señora presidenta. A través suyo, un saludo a la representación nacional.

Hace quince días, desde este escaño en el cual nos colocó el pueblo peruano y en nombre de esta bancada planteamos la censura del Ministro Senmache. El Ministro Senmache, solamente ha demostrado incapacidad para continuar al frente del Ministerio del Interior, sobre todo que es un sector que nos tiene que dar la seguridad que en estos momentos clama y

reclama el pueblo peruano. En esos momentos nos habíamos quedado atónitos ante graves situaciones que se habían presentado en el país, dos situaciones que nos han indignado, de un lado los 14 muertos en Atico, como consecuencia del enfrentamiento entre mineros informales e ilegales, y a esto se le sumó la fuga del ministro Silva. Todo ello sumado a esta enorme carga que presenta este gobierno, cual era el caso Bruno Pacheco, al que se le encontraron 20 000 dólares en el baño de palacio; sumado al caso de los sobrinos prófugos- me refiero a Fray Vásquez Gian Marco Castillo. Todos ellos prófugos y sin que se pudiera percibir el menor atisbo de una toma de decisión para poder encontrarlos.

Han trascurrido 15 días y no ha habido ningún resultado en la gestión del señor Senmache.

Los muertos de Atico quedaron ahí, y los prófugos Silva, Pacheco y los sobrinos del presidente, se siguen burlando del pueblo peruano y esto no es golpismo- le señalo a un distinguido congresista que me ha antecedido en la palabra. Esto no es golpismo, esto que realiza este gobierno se llama encubrimiento y favorecer la fuga de prófugos buscados por la justicia del Perú.

Y ratifico el "basta ya", basta ya, es hora que tenemos que asumir nuestra responsabilidad como primer poder del Estado y también como último bastión de la democracia y proceder a la censura de un ministro que, no solo ha demostrado incapacidad, y que no está a la altura de la enorme responsabilidad que este cargo le confiere.

Señora presidenta, todos los días nos levantamos viendo con estupor las noticias de la alta tasa de criminalidad, delincuentes que actúan con total impunidad, sin que haya una estrategia para combatirlo.

Delincuentes que cometen su crimen y fugan, al mismo estilo de Silva, de Pacheco y los sobrinos, delincuentes que saben que no existe autoridad ni lucha frontal contra la delincuencia.

A título personal, considero, que si el ministro quisiera ya hubieran sido detenidos Silva, Pacheco y los sobrinos.

Sencillamente, o no quiere o no lo dejan detenerlos. Esta es otra realidad, y esto no es golpismo, esta es realidad que muestra el encubrimiento.

Estoy seguro que muchos de los que están en estas bancadas y también algunos de los que están en frente comparten esta opinión.

Al ministro Semmache, sentado ahí le recordé un ministro tiene que asumir su responsabilidad política y no hacer lo que él ha hecho, buscar tirar la pelota a sus subalternos o a la fiscalía.

Recuerde usted, señora presidente, que le pedí al ministro que no termine como su tristemente célebre tocayo el Sar, falso, el Sar Dimitri I, a inicios del siglo XVII, a quien atraparon intentando fugar por una ventana. Lamentablemente, el señor Semmache no quiso entrar en la historia capturando a estos prófugos, tampoco asume el liderazgo que le corresponde para combatir la delincuencia común, no hay autoridad, no hay orden ni hay seguridad.

El ministro Semmache tendrá que ser retirado por este Congreso de la República y saldrá lleno de vergüenza por la puerta falsa por su incapacidad, por su lenidad y por su falta de decisión política.

Nos corresponde en este momento señora presidenta tomar decisiones. No nos queda otro camino que proceder a la censura.

A todos los colegas quiero recordarles que la opinión pública nos está mirando y nos está evaluando.

También quiero recordarles que no votar contra la censura es votar a favor de Silva, de Pacheco, y de los sobrinísimos.

Para terminar quiero enviar un mensaje desde este escaño desde esta bancada y pedirles a los que nos gobiernan; No más Ministros incapaces, ni con antecedentes.

De la misma manera al señor Presidente de la República y al premier que el reemplazo de Semmache, destaque por su curriculum, por su profesionalismo y por su conocimiento sectorial que tiene que estar claramente ligado a una trayectoria intachable.

No más prontuariados que venga a ocupar curules o escaños ministeriales.

Estaremos atentos.

Gracias señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias congresista Aguinaga.

Tiene la palabra el congresista German Tacuri, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias señora presidenta por su intermedios saludo a los congresistas de este parlamento.

Señora presidenta el problema está en la responsabilidad política, la responsabilidad política la asumen en este caso los Ministros.

Y, específicamente para el hecho de que el Exministro Juan Silva, el secretario Bruno Pacheco y el sobrino Fray Vásquez hayan fugado o no hayan podido ser encontrados es responsabilidad política del Ministro.

No es posible que para el primer caso del Exministro no se hayan podido tomar algunas coordinaciones adicionales con el Ministerio Público.

No es posible que no se hayan tomado iniciativas para hacer un seguimiento obviamente dentro de lo que corresponde, pero no se puede perder la posibilidad de que una persona se fugue porque eso es delicado, es delicado para el ministro, delicado para el sector, delicado para el Gobierno.

Entonces, ahí se han tenido que hacer algunas previsiones, se ha tenido que ver cómo evitar este asunto y en lo que respecta al secretario y al sobrino hay mucho tiempo en que ya, en que aún no son encontrados, aún no sabemos nada de ellos.

Eso también de alguna forma desprestigia a la policía y le hace daño obviamente al Gobierno más del daño que ya tiene.

Entonces, esas son las razones o las responsabilidades que tiene el ministro y que las asume, las ha asumido y así las ha entendido también, pero adicionalmente a todo ello quiero referirme a algo que tiene que ver con la institucionalidad de las fuerzas del orden, la Policía Nacional de manera particular.

Si se pone la mano, si se politiza, si, si, si la parte política interviene de alguna forma dentro de ellos; Fuerzas Armadas o Policía Nacional.

Lo que va hacer es ir destruyendo de a poco su institución, sus principios y va hacer que las personas de alguna manera se acerquen a la política y no es bueno.

Bueno para las fuerzas del orden es que sean profesionales, que se dediquen a sus tareas. Cuanto más se dediquen a sus

tareas digan sus presupuestos y funcionen así, más van a ser mejor las cosas y se van alejar de lo que es política y gobierno.

No es posible que en una fecha que no corresponde se hagan 20 cambios de generales, están todos aquí.

Si los cambios se hacen, señora presidenta, en una fecha del año, y se hacen en función a los requerimientos que tengan las unidades donde van a ir, las competencias, las capacidades, sus cursos, la idoneidad para que vayan a esos lugares. Eso ha sido estudiado, lo ha tenido que ver el alto mando y también la Dirección de Recursos Humanos o la Dirección de Personal.

Ellos conocen esto, se supone que colocan a las personas donde corresponde. Entonces, ¿cómo nos podemos explicar que luego de un tiempo se cambie a 20 señores oficiales y generales? Eso no le hace bien a la policía y estoy seguro que al interior de ella también los desmoraliza, los fastidia y les fastidia porque significa que tienen que ir a otro lugar, que les perdieron la confianza, y que los están sacando para otro sitio. Y le crea problemas también a la familia, porque van con hijos, van con la esposa, ya se matricularon en el colegio, afecta definitivamente a la familia, y eso no es bueno.

Entonces es importante tener en cuenta eso, y no es asunto del ministro, ese es un problema de la policía, del alto mando. Los cambios tienen que ver con la policía, no tienen que ver con la parte política. Entonces, introducirse dentro de ello no le va a hacer bien de ninguna manera a la policía y va a afectar su función, va a afectar también su moral.

Y no deben pasar cosas como que no están en la competencia del ministro, pero él debe haber dado disposiciones, porque ese es el resultado que haya oficiales que vayan a Palacio de Gobierno, coroneles. Pero, ¿por qué van?, ¿quién los envía?, ¿quién les autoriza?, ¿a quién dan cuenta?, ¿a quién informan cuando regresan?,, ¿qué cosa trataron? Eso no es bueno, señora presidenta, porque va deteriorando a la institución, le va haciendo daño.

Y termino diciendo que las instituciones son mucho más sólidas, sobre todo estas de las fuerzas del orden, cuando se dedican a su trabajo, a su tarea. Ahí piensan, ahí vuelan y hacen todo lo que corresponde hacer. Y la parte política no debe involucrarse con intereses de ninguna naturaleza, porque, obviamente, eso no es conveniente.

Gracias, señora presidenta, yo creo que el ministro debe dar un paso al costado.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Williams.

Tiene la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora presidenta por su intermedio.

El 2 de junio de 2022 se produjo una tragedia previsible y evitable en la zona minera de Atico. No se puede concebir que Inteligencia de la Policía no sepa que los grupos autodenominados Calpa Renace y Atico Renace venían teniendo enfrentamientos por el control del territorio y que en cualquier momento se podrían producir muertes, estamos hablando de muertes, de vidas.

Esto, que era un conflicto que se habría originado años atrás, desde que la minera Inti Gold Mining vio suspendida su concesión minera. ¿qué hizo el ministro para evitar ello?, nada.

Aquí hay congresistas de la región Arequipa que le hemos pedido a gritos, sí, y por eso es que fue, pero después que hubo muertos. La tragedia con 14 homicidios, además de denuncias oficiales de desaparición, implica omisión clara en las funciones de parte del Ministerio del Interior; porque no solamente era cuestión de la policía, sino también del informe de las autoridades políticas de la zona, ambas dependencias bajo el mando del Ministerio del Interior.

Recién el 9 de junio el ministro se hace presente en el lugar, y consideramos que llegar después de las consecuencias demuestra claramente la falta de diligencia en el cumplimiento de las funciones.

El 10 de este mes, el Gobierno, mediante Decreto Supremo 065-2022-PCM, declaró el Estado de Emergencia por 60 días en los distritos de Caravelí y Atico. Sin embargo, el martes 28 de este mes, a pesar de estar en Estado de Emergencia, se produjo un nuevo ataque contra un socavón donde laboraban trabajadores..

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Disculpe, congresista, la Junta de Portavoces acordó que no hay tiempo adicional.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, mi voto será a favor de la censura.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Agüero.

Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ya nosotros sabíamos que el ministro Senmache fue claro en señalar ante el Congreso justamente de las muertes que ya están en un proceso de investigación por el Ministerio Público, el caso de las personas fugadas; en este caso la policía solo ejecuta, no decide sobre cuestiones, en este caso fiscales; sin embargo, nosotros ya sabíamos cuál era la intención de censurar al ministro.

Si hablamos de personas fugadas, señora presidenta, quiero mencionar que tenemos, por ejemplo, el caso del señor Gustavo Salazar Delgado, expresidente del Club Regatas de Lima, implicado en el Caso Lava Jato, que desde el año 2017 se encuentra en Miami, Estados Unidos, y también tenemos el caso del prófugo Gonzalo Monteverde, implicado en el Caso Lava Jato que le adeuda a propósito al Estado más de 41 millones de soles, está prófugo también hace dos años. La exministra del gobierno aprista de Alan García, la señora Susana Pinilla Cisneros, condenada a cinco años de prisión efectiva por delito de colusión, fugada hace cuatro años.

Eso no quiere decir que nosotros estamos a favor que no los encuentren, muy por el contrario, que se los busque hasta debajo de las piedras, porque se tiene que dar una respuesta al pueblo peruano.

Pero también hay que ser claros, señora presidenta, que en ninguno de estos casos se censuró al ministro, y para agregar, aquí hay que tener las cosas claro: desnaturalizar, sabiendo que este ministro, a pocos días que había asumido el cargo, pues sabíamos cuál era las intenciones; porque si hacemos la sumatoria, hasta el día de hoy aproximadamente son 66 días que está cada ministro en sus cargos, parece que eso es ya una suerte que ha venido, prácticamente, instigando la oposición.

Quiero pensar que de esa manera, ante un país que no solamente exige en estos momentos estrategias de lucha contra la delincuencia, el narcotráfico, entre otros, cosas que ha venido buscando estrategias el ministro.

Pero nosotros ya sabemos cuál es la intención de muchos de nuestros colegas congresistas, así como muchos han dicho que miren qué es lo que estamos haciendo. Yo también le pido al pueblo peruano que observen cuál es nuestra actitud, y deberíamos de estar trabajando.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, por tres minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

Este es un juicio político, quedó claro la vez pasada que estuvimos conversando en este mismo hemiciclo, y no creo que quede algún resquicio de duda para decirlo de nuevo: es un juicio político y, por lo tanto, el ministro tiene que responder por su responsabilidad política en el cargo de ministro al cual ha sido designado por el Presidente de la República.

En estos últimos 15 días, yo particularmente había pensado que iba o íbamos a tener la sorpresa de la captura, no solamente del exministro que también fue nombrado por el Presidente de la República, tengo que decirlo para que quede claro, sino también de los sobrinos, pero sobre todo el exministro. Pero han pasado 15 días y, prácticamente, no ha pasado nada.

Entonces, reafirmo también yo que él ha perdido su oportunidad de oro, porque aquí hubiera sido la oportunidad para demostrarle al país su integridad, para demostrarle a la Representación Nacional que sí quiere hacer las cosas bien, no podemos esperar que pasen otros 15 días y de repente sucede lo mismo, o sea, nada.

Por otro lado, decir simple y llanamente que todas las condiciones estuvieron dadas para que le hagan un seguimiento para evitar la fuga, para evitar que se le escape la tortuga, por lo tanto, me parece a mí que eso es claro; si todavía queda alguna duda, yo sinceramente creo que esas dudas deban disiparse en este momento.

Por otro lado, también quiero decirlo: Esto sería una forma de golpismo —digo yo— y me parece (...)

Continúo, señora presidenta, con su intermedio, por favor.

Entonces, si esto es golpismo, sinceramente me parece que estamos en categorías totalmente diferentes, porque una cosa es juicio político por la incapacidad y otra cosa es golpismo para cambiar la presidencia. Y eso sinceramente no sucede ahora. Lo que pasa es que no queremos ver lo que es objetivo.

Finalmente, ¿competencia, complicidad o incompetencia? Yo diría incompetencia.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias a usted, congresista Flores.

Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri, por dos minutos.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidenta.

Este análisis que se está haciendo, recuerdo también en las semanas anteriores, se dijo: ¿Por qué le temen? ¿Por qué tienen miedo a que venga a dar sus explicaciones el señor ministro del Interior? Que de sus explicaciones. Eso no quiere decir que a haber censura, no va a pasar nada. Simplemente que venga, porque nosotros tenemos el control político.

Y nosotros también advertimos que en esa situación era el camino que estaban empezando para que logren eso.

Quiero llamar la atención a la representación nacional y al país, porque en este momento la Comisión de Fiscalización está debatiendo un informe de 300 hojas que en la noche del martes recién les han dado a los miembros de la Comisión. Ayer miércoles era feriado, y en ese informe a los congresistas Alex Paredes y Lucinda Vásquez los ponen en el informe.

Oh maravilla, a ellos nunca se les llamó para poder descargar las imputaciones o algún tema que a ellos les decían.

Ahora estamos, en este instante, debatiendo una censura, pero en el otro lado la Comisión de Fiscalización está buscando otra vez los caminos de la vacancia del señor presidente.

Esto lo denuncié a nivel nacional, y queremos que se tomen las cosas en serio.

Por qué hacen un tema ahora y al mismo momento otro tema como una situación de distracción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Tacuri.

Tiene la palabra la congresista Tania Ramírez, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por tres minutos.

Congresista Lizarzaburu, por favor prenda su micro.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, por tres minutos.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Paso los minutos, señora presidenta, con todo respeto a toda la representación, a mi colega Edwin Martínez.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias a mi correligionaria Marleny.

Quiero dejar algo bien algo. Ya lo he dicho en varias oportunidades.

No busquemos el pretexto de Arequipa para censurar al ministro.

Vuelvo a repetir, todos se han aferrado ahora al tema de Arequipa, de los 14 muertos que ha habido en Atico y Caravelí. Si todos sabíamos de eso.

Me extraña que ahora nuestra amiga congresista María Agüero hable del tema de Atico y Caravelí, cuando yo lo había indicado eso en mayo.

Entonces, no seamos —disculpen el término— hipócritas con nosotros mismos.

Se trata de censurar al ministro y se busca pretexto alguno para hacerlo. Y punto.

Unos, vuelvo a repetir, y lo digo con toda claridad, pues están negociando la Mesa Directiva, y otros porque obedecen órdenes de sus líderes partidarios, y otros porque están rompiendo vínculos.

Es mezquino que se siga utilizando la política para hacer daño y no para construir realmente.

Querían que se declaró el decreto de emergencia en tal fecha o en tal fecha. Yo he estado ahí en la mina, yo he ido a la mina, yo he sentido ese olor a muerte, ese olor a pólvora. No podemos venir a mentir y a engañar al país, que nos hayamos divorciado políticamente, so pretexto hoy queramos censurar a un ministro, hay que decirlo claramente, recibimos órdenes.

Yo jamás recibo órdenes de nadie y no puedo ser injusto y no puedo callarme ni silenciarme ante nadie, porque eso es una injusticia, hay otros que han sido ministros y han pasado

similares situaciones y quién ha dicho nada, acá hay militares, acá hay policías. Hay que defender la institucionalidad y usted sabe mi querido general, que en el campo militar y en el policial, recibimos órdenes de nuestros generales, no de los políticos. Entonces no queramos manchar a un ministro, que no ha pasado por esa situación lamentablemente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Martínez.

Por alusión, congresista.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Gracias, señora presidente.

Si unos van pues, bajo qué intereses, cada uno lo sabrá, quién les habla ha vivido en Caravelí, ha vivido en Atico, conoce la idiosincrasia de la gente, de las familias que son de ahí del pueblo y también sabe que los muertos, los asesinados, los que se están matando pueblo contra pueblo, que su vida, que es el derecho número uno, simplemente por hacer prevalecer su derecho al trabajo y ahí la policía sabe, en estos momentos, en Calpa Renace, están conversando con la policía y, ¿el ministro del Interior no lo sabe?, cuando hemos ido con usted, hemos ido con el congresista Quito, no por oportunismo, mucho menos.

Conocemos la realidad, porque la hemos vivido y ahí hay responsabilidad, cada cual dirá, la consciencia los traicionará..

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Agüero.

La congresista Rosangella Barbarán, tiene la palabra por cuatro minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Señora presidenta.

Juan Carlos Lizarzaburu, he sido llamado.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Congresista Lizarzaburu, tiene la palabra, por tres minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señora presidenta, por su intermedio mi saludo a toda la Representación Nacional.

Bueno pues, este es un ministro más, un fracaso más de tantos.

Estimados colegas, tal como sustenta la bancada de Fuerza Popular, en nuestra moción de censura, los cuestionamientos al ministro del interior Dimitri Senmache, no solo son abundantes sino que adicionalmente son incontestables, imperdonables e irreparables.

Necesitaría yo muchos minutos para enumerar las razones por la cuales considero que el ministro Senmache, no debe permanecer un día más en el cargo, pero para muestra mencionaré solamente dos: la total inacción, en cuanto a las políticas de prevención de conflictos sociales a lo largo y ancho del país, lo que ha llevado en días recientes a lamentar la muerte de 14 peruanos a consecuencia de enfrentamientos en zonas mineras. Hechos lamentables producto de la total incompetencia del ministro Senmache, puesto que a pesar de dichos conflictos, eran ya de dominio público y el estallido social había sido ya advertido por la Defensoría del Pueblo y por los medios de comunicación. El ministro demostró total ineficacia, los resultados, ahora enlutan a 14 familias y al país en su conjunto.

Y lo segundo, sería la total incompetencia con rasgos de complicidad, por la ubicación y captura de prófugos de la justicia, íntimamente relacionados con el Presidente de la República; Bruno Pacheco, su secretario de Palacio, el de los veinte mil dólares en el baño; su sobrino predilecto, Fray Vásquez, aquel que recibía empresarios y ministros en Sarratea y su ministro, amigo, paisano Juan Silva, que es de los cien mil grandes. No obstante haberle dado al ministro la oportunidad de explicar las razones y por menos de las acciones que tomó su sector para la captura de estos delincuentes. Esta Representación recibió de su parte justificaciones pero es inexplicables. Total incompetencia como mencioné. Con rasgos de complicidad.

Por estas razones, mi voto será favor de la censura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Gracias, congresista Lizarzaburo.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por tres minutos.

¿Congresista Segundo Quiroz?

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, por dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ..- Muchas gracias, señora presidenta.

Yo voy a través de su intermedio, plantearle una pregunta directa a nuestro buen amigo, el congresista Edwin Martínez.

Que de manera repetida viene señalando que aquí estamos a la búsqueda de una excusa para censurar al ministro.

Yo le voy a decir directamente, yo no necesito ninguna excusa para censurar al ministro Senmache, voy a votar por supuesto a favor de la censura.

Y no necesito ninguna excusa porque las evidencias están allí, porque no se trata de alguien sin ninguna experiencia, él fue como ustedes saben, jefe de asesores del ministro Guillen, es alguien que conoce bastante bien el tema.

Y a mí se me hace muy difícil que una persona inteligente, porque he tenido la oportunidad de conversar con él, y sé que es una persona capaz. Que se le habían realmente escapado así, de esa forma, el exministro Silva, y que dos semanas después no tengamos ninguna idea.

Pero el congresista Martínez alude, que además de la búsqueda de una excusa, aquí hay en realidad una votación de parte, imagino de sus ex aliados de Perú Libre, que estarían en alguna forma buscando algo con la, no sé, la Mesa Directiva, algo por el estilo.

Y creo que es importante que no dejemos las cosas así, sin atar, o sea, esos cabos sueltos. Si vamos a decir algo, digámoslo con nombre y apellido, clarísimo.

Yo sé que usted es un hombre muy valiente, y siempre dice las cosas, y creo que a todos nos va a interesar saber, de qué tipo de arreglos se trata.

Yo, *por ejemplo, tengo mucha curiosidad.

Y en el caso nuevamente del señor ministro. Yo le dije: ojalá que llegue antes de la censura con algún trofeo, ¿no?

No lo ha hecho, así que se va a ir con su premio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Anderson.

Por alusión, congresista Martínez. Un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— No necesito un minuto para decir, he sido más claro que el agua mi estimado Anderson.

Y usted piensa lo mismo que pienso yo, ¿o no?

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Habiendo concluido el rol de oradores, se da el punto por debatido

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la Moción de Censura al ministro del Interior, señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Señores congresistas, para la aprobación de la moción de censura se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Se pone en conocimiento de la representación nacional, para efectos del quorum, que la Comisión de Fiscalización está sesionando; por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

El señor .— Por jerarquía primero es el pleno y no la reunión de una...

—Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, 29 en contra y ocho abstenciones, moción de censura al Ministro del Interior, el señor Dimitri Nicolás Senmache Artola.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 78 congresistas, 29 en contra 29, abstenciones 8.

La moción de censura al Ministro del Interior, el señor Dimitri Nicolás Senmache Artola, ha sido aprobada.

En consecuencia, se comunicará el presente acuerdo al señor Presidente de la República para que se cumple con lo dispuesto en el artículo 132 de la Constitución Política del Perú y el inciso B del artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 2204 y 2328, se propone autorizar excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria el cambio de contrato CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.(*)

La junta de portavoces con fecha 30 de junio de 2022 acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Buenas tardes, señora presidenta y por su intermedio igual a los colegas.

Voy a permitirme compartir el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2204 y 2328 que proponen la Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria el cambio de contratos CAS Covid a contratos CAS al personal asistencial en el sector salud.

Señora presidenta, señores congresistas la Comisión de Presupuesto aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2204-2021-CR y 2328-2021-CR, que proponen la Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco

de la emergencia sanitaria el cambio de contrato CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

Las iniciativas legislativas tienen como propósito fundamental proponer la Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria el cambio de contrato CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial y administrativo en el sector salud.

Señores congresistas el 11 de marzo de 2020 la organización Mundial de la Salud (OMS), calificó el brote del coronavirus Covid-19 como una pandemia.

Ese mismo día el Perú emitió el decreto supremo 008-2020 declarando la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y luego se fue prorrogando hasta nuestros días.

Las consecuencias de la pandemia del Covid-19 en el Perú terminaron por colapsar su frágil y débil sistema sanitario con una infraestructura pública descuidada por décadas que terminó por debelar el hecho de ser uno de los países de ingreso medio con menos camas de unidades de Cuidados Intensivos (UCI), con relación a su población, dejando 213 350 fallecidos.

En ese contexto se aprobaron diversas medidas de urgencia, como otorgar un bono extraordinario, contratar personal CAS para apoyar en la lucha contra esta pandemia, entre otros.

En el literal a) del numeral 27.2, del artículo 27 del Decreto de Urgencia 29-2020 se estableció que durante el plazo de vigencia las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales estaban autorizadas para contratar personal CAS (Decreto legislativo 1057), exonerándolos de lo dispuesto en el artículo 8 referido al acceso mediante concurso público.

Posteriormente, mediante la primera disposición complementaria final del Decreto de Urgencia 004-2021, se autorizó a Essalud para realizar la contratación de personal CAS, exonerándolo de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057, referido al acceso mediante concurso público.

En abril de 2022 la evolución de la pandemia en el Perú evidencia casos confirmados con una tendencia al descenso progresivo en todos los departamentos, manteniendo aún la estadía, con leve incremento.

Ante ello es necesario mantener la vigilancia, prevención y previsión ante un silencio epidemiológico transitorio que permita, como una acción estratégica, estar preparados en caso

ocurra inesperadamente un explosivo rebrote la actividad epidémica.

Por lo que se sugiere continuar con algunas medidas extraordinarias en materia de recursos humanos en salud, manteniendo el nivel de organización, capacidad de respuesta, la funcionalidad de los servicios de salud frente a la pandemia del Covid 19.

Que, teniendo en consideración el análisis epidemiológico de a situación sanitaria actual en el Perú, se requiere asegurar la provisión de la prestación de servicios del personal contratado bajo el Decreto Legislativo 1057.

Esta es la sustentación, señores congresistas, y solicito a la presidencia que someta a consideración de ustedes para el debate y votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Acuña.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Revilla, hasta por cinco minutos, como autor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias, presidenta.

Voy a exponer la necesidad e importancia de la aprobación de la propuesta legislativa de mi autoría, proyecto de ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato de CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

Sobre las carencias de los recursos humanos en el sector salud

Durante muchos años hemos tomado conocimiento, a través de todos los medios de comunicación, a falta de recurso humano competente en todas las instituciones de salud del país llamadas comúnmente brecha de personal asistencial.

A fines de 2019 el Ministerio de Salud (Minsa) publicó el Reporte de información de recursos humanos del sector salud, Perú 2013-2018. Este reporte indica que nuestro país la cifra de necesidad de recursos humanos en salud es de 13.6 médicos

por cada 10 000 habitantes, estando distante de lo óptimo de acuerdo a lo indicado por la OMS, que es de 23 médicos por 10 000 habitantes.

Asimismo, da cuenta de la inadecuada distribución de médicos, enfermeras, personal asistencial en las diferentes partes del país. En particular, los más rezagados son Cajamarca y Huánuco que ni siquiera llegan a 7 médicos por cada 10 000 habitantes, seguidos por Piura, Puno y Loreto, con 7.2 y San Martín con 8.4. Cabe resaltar que ningún departamento cumple con el número mínimo de médicos recomendados, aquellos que estarían más cerca son el Callao con 22.5, y Lima con 20.5.

Por lo tanto, señora presidenta, y colegas congresistas, este es un momento histórico para cerrar la brecha del escaso recurso humano en el sector Salud, de dejar de estar en rojo para pasar a luz verde.

Sobre las características laborales diferenciadas en el estado de emergencia para los recursos humanos en el sistema de salud.

A consecuencia de la pandemia del Covid-19, tuvo que realizarse contrataciones extraordinarias a fin de responder de manera efectiva a la sobredemanda de atención médica y sanitaria de los centros de salud en todo el país.

Se dispuso a través de decretos de urgencia 029-2020 la contratación de recursos humanos necesarios para la capacidad de respuesta, modalidad que se ha extendido durante los años de duración, esos servidores públicos de la salud fueron profesionales de primera línea que estuvieron al frente de la pandemia en los años de mayor intensidad arriesgando sus vidas y las de sus familiares, y a la fecha muchos de ellos culminaron sus contratos prescindiendo sus servicios de acuerdo a un Oficio Circular 065-2022 de la DIGE del Minsa, que indica la continuidad del contrato CAS COVID solo por el mes de mayo y junio del presente año.

Por lo tanto, estando próximos a vencer, estos contratos es de prioridad e importancia.

Señora presidenta, estas personas estuvieron en la primera línea, estuvieron mucho tiempo lejos de su familia, atendieron a todos los pacientes cuando nadie más quería entrar a los hospitales, inclusive he escuchado hoy día durante el transcurrir que generaríamos una brecha y diferencias entre el personal CAS.

Este grupo de héroes, a los que llamamos héroes y recordemos todos que salimos al balcón hacer el cacerolazo, han aceptado

su pase y que sus contratos sean homologados, que ganen igual que los otros compañeros que ya están en el servicio CAS.

Y queda a este Parlamento la tarea de ir poco a poco a todos estos servidores que han arriesgado sus vidas, los CAS COVID, los que es regulares durante la pandemia, los terceros y demás, ir nivelando sus derechos laborales.

Pero este es un primer paso y espero que todos los colegas nos puedan apoyar.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Revilla.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón, por cinco minutos.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Presidenta, colegas congresistas, muy buenas tardes.

Agradezco a la Comisión de Presupuesto y de manera particular al presidente congresista Héctor Acuña por haber debatido y dictaminado el Proyecto de Ley 2328 de mi autoría, en el más breve plazo, mediante el cual proponemos autorizar excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria el cambio de contrato CAS COVID a contrato CAS al personal asistencial y administrativo en el sector Salud.

Colegas, todos sabemos que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud calificó el brote de coronavirus como una pandemia al haberse extendido en más de 100 países del mundo de manera simultánea.

En nuestro país, el 15 de marzo el Gobierno decretó la emergencia sanitaria tomando una serie de medidas para atender esta pandemia.

Lamentablemente la emergencia sanitaria nos enrostró la triste realidad en relación a la situación de la infraestructura en salud así como la falta de recursos humanos, más aún cuando en la primera y segunda ola los casos de infectados por Covid-19 sobrepasó la atención en los establecimiento de salud del sector público y privado por lo cual hubo dificultad para atender a los contagiados, por lo que se tuvo que emitir diversos decretos de urgencia que autorizaron al Ministerio de Salud, Gobierno Regional, Seguro Social de Salud para la contratación de personal bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo 1057, régimen CAS.

Presidenta, estos héroes anónimos que estuvieron en primera línea exponiendo sus vidas y las de sus familiares solicitan a la Representación Nacional no desampararlos, ellos han realizado labores de 12, 24 y 48 horas interrumpidas viajando a zonas muy alejadas de nuestro país para atender a nuestros hermanos peruanos ante esta emergencia sanitaria.

Colegas, la gran mayoría de nosotros ha recibido en sus despachos visitas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, documentos y hasta mensajes de texto mediante los cuales los trabajadores de Salud bajo esta modalidad imploran que se tenga en cuenta los más de dos años que han entregado sus vidas, exponiendo sus propias vidas en favor de salvar a millones de peruanos.

Es por ello que este Congreso tiene la oportunidad de reconocer este esfuerzo, dándoles la posibilidad de que puedan acceder al CAS regular, mediante las prerrogativas que establece el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057, que señala que para ingresar al CAS se hace mediante concurso público.

Presidenta y colegas congresistas, espero que todos apoyemos este dictamen de la Comisión de Presupuesto, y así podamos ayudar a quienes estuvieron en la primera línea cuidando la salud de todos nosotros.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidenta.

Para mi realmente es muy alentador y gratificante poder ver que en estos momentos se esté discutiendo este importante proyecto de ley, ya que desde que he tomado conocimiento de esta demanda han existido muchos grupos, muchos gremios que han luchado por esta causa justa.

Uno de ellos, por ejemplo, es el Sindicato Único de Trabajadores del Nuevo Hospital de Ate Vitarte. Y ellos tienen pues su representación a nivel nacional. Pude reunirme con el gremio de CAS Covid de Ica, de Ayacucho, de la propia Lima, de Iquitos.

Y en todos ellos el reclamo es el mismo, señora presidenta, la estabilidad laboral que tanto reclaman después de haber

prácticamente sacrificado todo su tiempo, incluso han fallecido familiares, muchos de ellos también incluso fallecieron en plena primera y segunda ola.

Creo que lo mínimo que podemos hacer nosotros por ellos es dales esa satisfacción o esa estabilidad laboral que tanto reclaman.

El propio ministro de Salud había ofrecido la ampliación de estos contratos, los cuales se han venido dando. Sin embargo, eso no es suficiente. Ellos reclaman ahora una ley que les garantice que cuando acabe la emergencia sanitaria, ellos puedan seguir trabajando salvando vidas.

Nosotros en agradecimiento a ellos, por todo el trabajo que han realizado, es importante que hoy nos pongamos de su lado y aprobemos esta importante iniciativa legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, por dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Señora presidenta, le voy a pedir unos minutos más, por favor, como coautor de un proyecto de ley similar.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra por cinco minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Presidenta, por su intermedio, saludar a los colegas congresistas, saludar a la población nacional en general.

He presentado, señora presidenta, un dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2004 y 2328, y acumulación del Proyecto de Ley que acabo de presentar, el 2371, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS Covid a contrato CAS regular al personal asistencial en el sector Salud.

Con la finalidad de atender la justa demanda de nuestro personal asistencial y administrativo del sector Salud, he presentado el Proyecto de Ley 2371, que tiene por objeto autorizar al Ministerio de Salud, al Seguro Social, al Instituto Nacional de Salud, al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a las unidades ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales, y a las Sanidades de las Fuerzas

Armadas y Policía Nacional, de manera excepcional y por única, en el marco de la emergencia a consecuencia de la Covid-19, el cambio de un contrato CAS a contrato CAS regular de los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud, con la finalidad de homogenizar las condiciones laborales y contar con una mayor disponibilidad de los recursos humanos necesarios para mantener la capacidad operativo del sistema de salud.

Con la finalidad de uniformizar las condiciones laborales como forma de garantizar el derecho al trabajo, en igualdad de condiciones del personal asistencial y administrativo en el sector Salud.

Por ello, solicito su acumulación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en los Proyectos de ley 2204, 2328, ley que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID, a contrato CAS regular, al personal asistencial en el sector salud.

Todos conocemos la realidad de nuestro Sistema de Salud Pública, el mismo que frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19, se evidenció sus más grandes falencias, siendo las más importantes, la gran brecha de recursos humanos del sector salud, situación que llegó al colapso del sistema de salud, en los picos más altos de la pandemia y ello motivó al Ejecutivo, a adoptar políticas y estrategias sanitarias efectivas para atender dicha necesidad.

Siendo la autorización de la contratación del personal bajo la modalidad CAS-COVID, la que logró atender la demanda, salvando así la vida de miles de personas, aunque exponiendo la suyas y la de sus familias, desde su aprobación se ha logrado mejorar la capacidad de atención asistencial del Sistema Nacional de Salud y fortalecer la brecha de recursos humanos en el sector.

La OMS, recomienda como mínimo 23 profesionales médicos, enfermeros y obstetras por cada diez mil habitantes, a efectos de garantizar una prestación adecuada al servicio; sin embargo, el reporte de la información de recursos humanos del sector salud del Perú, del 2013 al 2018, del Ministerio de Salud, el Perú se encuentra muy lejos de esa realidad, por cuanto con apenas 13.6 médicos por cada diez mil habitantes, o 9.4 menos que lo recomendado por la OMS.

El departamento de Loreto junto a Piura y Puno, es uno de los departamentos más rezagados, se encuentra con 7.2 médicos por cada diez mil habitantes, con lo que demuestra una inadecuada distribución de profesionales médicos, enfermeros y obstetras a nivel nacional, sumando a ello, Cajamarca y Huánuco, que ni

siquiera llegan a tener siete médicos, por cada diez mil habitantes.

Según el Registro Nacional de Personal, el Inforhus, del Minsa, la distribución de los recursos humanos de salud es del 33%, en el primer nivel de atención, cuando debería ser del 70%. Asimismo, queridos colegas congresistas, debemos reconocer la sacrificada labor del personal asistencial y administrativo, que laboró durante la emergencia sanitaria, afrontando las adversidades del virus y que aún continúan laborando los establecimientos de salud de las regiones, mediante el contrato de locación de servicios, con carácter urgente y temporal debidamente acreditado. Son miles de trabajadores en esta condición, que también merecen ser reconocidos y atendidos para mejorar sus condiciones laborales, garantizando de esta manera, su derecho al trabajo en igualdad de condiciones.

Es por ello, que he presentado al presidente de la Comisión de Presupuesto, a través de la secretaría técnica, un texto sustitutorio, que recoge la propuesta de incorporar a los trabajadores contratados por el régimen de locación de servicios, con carácter urgente y temporal debidamente acreditados durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la COVID-19.

Por todo lo señalado, hago un llamado a mis colegas congresistas, a apoyar la aprobación del presente dictamen que busca reconocer los derechos laborales de nuestros profesionales y personal de salud, que estuvo en la primera línea de batalla desde el inicio de la pandemia y que aún continúan firme para salvaguardar la vida de los peruanos.

Queridos colegas, congresistas, nosotros no debemos excluir también al personal, que también estuvo trabajando en forma administrativa, ellos pudieron atender las demandas de logística del personal, eran los que compraban los EPP, los que compraban las mascarillas, y que también seguían acudiendo desde el inicio de la pandemia. Tenían un contrato que maltrata, que era un contrato de locación de servicio y considero, que ellos también deben ser incluidos en este proyecto de ley, en este dictamen.

Yo pido a ustedes, colegas congresistas, que puedan atender y al presidente de la Comisión de Presupuesto, que también pueda acumular el proyecto de ley presentado por mi persona.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias, a usted congresista.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por un minuto.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señora presidenta.

Considero que son las normas quienes tienen que adaptarse a la realidad y no al revés. En la pandemia muchos peruanos han llevado la peor carga, mientras la mayoría estábamos en casa, unos tenían que atender, inclusive, poniendo en riesgo su vida para trabajar sobre todo en el sector salud, claro, que habían otros sectores que igual corrían riesgo.

Por eso, considero que es justo esta norma y felicito a quienes la han presentado y a quienes me he adherido yo, en su debido momento, para resarcir y devolverles un derecho que les corresponde y que se lo ganaron a costa de su propia vida.

Le corresponde, entonces, ahora al Estado Peruano, ir en esa misma línea, reconocer el esfuerzo de los hombres y mujeres que en momentos más difíciles, aciagos para la humanidad, porque ha sido una pandemia mundial, reconocer lo que por justicia les corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias congresista, Gonza.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por un minuto.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Buenas tardes, colegas, presidenta.

Si bien he presentado el Proyecto de Ley 2439, es que solicito la acumulación de dicho proyecto de ley.

Pido, por favor, el más tiempo, dado que como coautora del proyecto de ley, amerita el tiempo solicitado, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Se le concederá más tiempo, congresista.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Muchas gracias.

Como lo han expuesto ya mis colegas, la aparición y la propagación de la COVID-19 en gran parte del país, es del Planeta, incluyendo los países desarrollados, ha puesto en evidencia pues, que nuestro sistema de salud no estaban preparados para hacer frente a la pandemia, peor aún, en nuestro caso, donde la obsolescencia de la infraestructura sanitaria, no contaba con las instalaciones adecuadas y

suficientes, sobre todo para la atención de emergencias, cuidados intensivos, como las plantas de oxígeno, y menos de personal especializado para la atención de una enfermedad tan leal y desconocida, que en ese momento se desconocía, se exigía un adecuado manejo.

La existencia de vacunas, de equipos y protocolos de seguridad, más el retiro de los servicios de salud del personal asistencial mayores de 60 años, dada su condición de vulnerabilidad, agudizó los déficit de personal que había que cubrir con la debida urgencia y con remuneraciones atractivas, compatibles con los niveles de riesgo.

En ese sentido, para hacer frente al déficit de personal de salud, entre múltiples necesidades en realidad, donde también se debe incluir el cierre de brechas, el gobierno expidió diversas normas orientadas a hacer frente a la pandemia con muchos decretos de urgencia.

En este contexto, se han identificado problemas que convergen, de un lado la profunda brecha existente entre el personal asistencial, y administrativo del sector salud, y la demanda de servicios oportunos y eficientes de los servicios de salud que la población requiere. No necesariamente relacionados con la COVID-19.

De otra parte, un segundo problema se deriva de las finalización del contrato CAS COVID, el próximo 30 de julio, que afectará a más de 60 000 trabajadores de salud, tanto asistenciales como administrativos, lo que va a agravar significativamente los servicios de salud a la población.

Es por ello, que se presenta este proyecto de ley, como solución a ambos problemas, que son preocupación tanto del Ministerio de Salud, y considero de cada uno de nosotros, los 130 congresistas. Y que requiere de un instrumento legal para darle solución.

Y, para ello, es indispensable que las entidades del sector involucradas, puedan ofrecer la misma cantidad de plazas CAS COVID-19, mediante la modalidad CAS regular. Esto permitirá continuar con el fortalecimiento de los servicios de salud, y cerrar la brecha de recursos humanos actualmente existentes.

De esta manera las plazas serían sometidas a concurso en el marco del régimen del Decreto Legislativo 1957, estableciéndose criterios para que el universo de postulantes, sea solamente el personal que ha tenido vínculo laboral con el sector, bajo la modalidad CAS COVID-19, durante la emergencia sanitaria.

Gracias, colegas; señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Robles.

Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova, por dos minutos.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludar a todos mis colegas congresistas.

El personal CAS COVID ha demostrado valentía para enfrentar en primera línea, a una enfermedad desconocida. Poniendo en riesgo su vida, su salud y la de su familia.

Este personal merece una estabilidad laboral mínima para seguir cumpliendo con esta noble labor, ahora que empieza la cuarta ola, más aún, debemos tener en cuenta la demanda que tienen los hospitales y los centros médicos a nivel de todo el Perú.

En todos los establecimientos se tiene la necesidad de personal de salud y, por ello, esta norma es oportuna y contribuye en la solución de una problemática histórica.

Mi total apoyo a mis colegas y hermanos de la primera línea.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Córdova.

Tiene la palabra el congresista Flores Ruiz, por dos minutos.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

16 de marzo de 2020 al 16 de marzo de 2022, son dos años y tres meses exactamente de lucha contra la pandemia, de lucha contra un enemigo invisible, de lucha contra un enemigo al cual no teníamos ni la menor idea de cómo enfrentarlo.

Quiero celebrar la presentación de ese proyecto tan importante por parte de César Revilla, de Fuerza Popular, porque encarna un sentimiento común de todos los peruanos de luchar por la salud, por la recuperación de la salud en todos los niveles. Y ese es nuestro homenaje hoy en día también para los héroes civiles, el personal de servicio, los médicos, las enfermeras, todo el personal, de los servicios de sanidad de este país, es nuestro homenaje y para ellos nuestro voto va a ser a favor, indiscutiblemente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias a usted, congresista Flores.

Tiene la palabra la congresista Cheryl Trigozo, por dos minutos.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Presidenta, muchas gracias.

Con relación al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en los proyectos de Ley 2238, 2204, al cual me adherí, este dictamen propone excepcionalmente y por única vez apoyar y hacer justicia con el personal de salud contratado bajo la modalidad de CAS durante la pandemia.

Felicito a los autores de este importante proyecto de ley, felicito al Presidente de la Comisión de Presupuesto por atender esta demanda y escuchar la voz de miles de profesionales que estuvieron atendiendo en primera línea, estos profesionales que expusieron su vida contra la pandemia. Ahora resulta que terminarían su contrato y eso no puede estar pasando, señora Presidenta,

No podemos ser indiferentes, debemos brindar nuestro apoyo y brindar nuestro apoyo en este dictamen todos los colegas, porque autoriza también al Ministerio de Salud, a los gobiernos regionales, a EsSalud, a la Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Policía Nacional a contratarlos, haciendo el traslado a la modalidad de CAS en el marco del Decreto Legislativo 1057, bajo los requisitos que se establece en el dictamen en este presente debate.

Por ser de justicia para el personal de salud, mi voto será a favor, señora Presidenta. Apoyemos este dictamen, colegas congresistas por los miles de profesionales que expusieron su vida en esta pandemia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Trigozo.

Tiene la palabra el congresista Héctor Valer, por dos minutos.

El señor VALER PINTO (PD).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, queridos colegas.

Es la hora de reconocer a los héroes de la sanidad que lucharon en primera línea durante la pandemia nacional.

Cuántas veces en mi despacho recibí al Sindicato Único de Trabajadores a nivel nacional Sunass, que también se hizo justicia cuando la señora ministra de Trabajo, Betssy Chávez, estaba en el puesto de reconocerlos después de la elección de su Congreso Nacional.

El Sindicato de Ate Vitarte estuvo también, de las unidades ejecutoras, tanto de la 148 como de la 050, reclamando que el CAS Covid pasara a CAS normal.

Pero, también estuvieron las 600 personas de Sanidad de la Diris Lima Norte, reclamando en algunos momentos su salario; y pudimos ayudarlos a que esto se solucione con un decreto de urgencia. Pero, ahora desde el Congreso de la República, creo que es el momento de rendir homenaje a todas estas personas.

Por lo tanto, mi voto será a favor de este proyecto de ley que los señores médicos han impulsado en este Hemiciclo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Valer.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por dos minutos.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señora presidenta.

Reiterar mi saludo a todos los compañeros congresistas.

Efectivamente, creo que nosotros no podemos dejar pasar este momento importante acá en el Hemiciclo.

Hoy, creo que los peruanos representados por sus congresistas nos vamos a poner de pie para hacer justicia a los hombres y mujeres que lucharon en una pandemia que azotó a muchas de las familias, dejando lógicamente enlutadas, reitero, también a las mismas, me refiero a las familias.

Creo que en este momento ya no vamos a ver camisetas políticas, sino que creo que hoy, para poder defender y reestablecer un justo derecho a nuestros hermanos y hermanas que durante dos años lucharon contra esta pandemia, hoy creo que es menester darles ese gran reconocimiento. Ellos han estado en un contrato arriesgando su vida y la vida de su familia, respecto a un contrato CAS Covid que no les presta, de cierta manera, algún tipo de derecho.

Más bien, por el contrario, hoy creo que el Congreso –nuevamente reitero– se pone de pie para darle esa justeza que por derecho le corresponde; es reivindicar ese derecho fundamental que hay que, de cierta manera, darles a estos hombres y héroes de la Patria que se esforzaron y sacrificaron por darle salud al pueblo peruano.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).– Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, por dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).– Gracias, presidenta.

Me parece muy importante coincidir en este momento con varios de mis colegas. Y, quizá aquí pueda hablar también a título personal, de manera que exprese lo vivido en mis días de representación en Lima, así como también mis días de representación en la ciudad de Puno.

Me parece importante mencionarlo, porque en Puno, particularmente, hace poco hemos estado en Lampa, hemos estado en Juliaca, hemos estado en la propia ciudad de Puno, y estamos viendo a miles de enfermeras y muchísimos miembros del personal de salud de primera fila que han arriesgado su vida por estos casi dos o más años de pandemia y, que aún no solamente no son reconocidos, sino que además están a punto de perder sus trabajos.

Hace ya casi un año que empezó la gestión y que se hablaba de una deuda social con los trabajadores del Sector Salud; se vislumbró también que no solamente no cobraban, sino que había una escala salarial que no se cumplía. Sabemos que se iba –y yo acá también hago un llamado en medio de esta discusión al MEF, al Ministerio de Economía y Finanzas– porque sabíamos se hablaba de un paquete de estímulos para ese sector, y hasta el día de hoy no hemos visto nada.

Estamos meses de empezar una nueva legislatura que, sin duda va a definir también a finales de año un nuevo presupuesto, pero creo que es fundamental mirar con ojos de empatía a este sector que ha sufrido tanto; y que como lo comentaba, no solamente en el Sur del país, sino también en Lima vienen protestado por sus derechos y por no quedarse sin empleo.

Este proyecto de ley que también, junto con mis colegas felicito, contempla que tienen que haber plazas abiertas para poder, por supuesto, hacer este cambio que también contempla

que es un tema que depende del presupuesto de la cada institución.

Yo, creo que es un proyecto bastante responsable que hay que probar, pero sobre todo creo que faltan muchos más temas para poder proteger a nuestros integrantes del sector salud y presupuesto a esa deuda social, acortarla, porque para eliminarla todavía nos falta mucho y que bueno que estemos trabajando en ese camino, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Bazán.

Tiene la palabra el congresista Ilich López, por un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señora presidenta, queridos colegas, tengan ustedes muy buenas tardes.

En los países en vía de desarrollo es importante poner sobre la base, valga la redundancia, el desarrollo, justamente el tema de salud. Poniendo sobre esa base, es necesario administrar o dar justicia y equiparar las cosas con este personal asistencial que ha dado el mejor de sus esfuerzos en un momento crítico de nuestro país. Desde el congreso y desde la bancada de Acción Popular, nosotros, también vamos a apoyar estas justas demandas, no solo porque es necesario que se fortalezca la salud, sino porque es necesario reivindicar el trabajo que han realizado estas personas de este importante sector.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Hilda Porteros, por un minuto.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta y estimados colegas, quiero expresar mi apoyo total a la iniciativa legislativa de convertir el personal CAS-COVID en CAS, en especial en estos momentos que hemos entrado a la cuarta ola y vemos que la impasividad del gobierno no toma las medidas preventivas para mejorar la situación de la salud. Producto de mis visitas de ESSALUD, durante mi semana de representación he recogido de los distritos de Chiclayo, Chongoyape, Ferreñafe, Pucalá, Íllimo y de muchas más regiones, la necesidad que el personal CAS-COVID sea revalorado y pueda ingresar como personal CAS.

Es por ello, señora presidenta, invoco a toda la representación nacional que, también se incluya a los trabajadores de locación de servicio, ellos también estuvieron luchando en esta pandemia, arriesgando su vida y la vida de sus familiares. Esto es de justicia y la bancada de Acción Popular, va a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PL).— Gracias, señora presidenta.

Yo, creo que los colegas congresistas se oponen, porque creo que es una justa reivindicación al personal, que en los momentos más difíciles asumió un compromiso. No olvidemos, que a veces algunos no podían, otros aceptaron el reto y formaron parte de esta primera línea, pero tampoco podemos olvidar que han habido otros sectores de trabajadores, son el CAS ordinario que, también han estado en primera línea y creo que así como hoy día estamos reconociendo la labor que ha desempeñado todo este CAS-COVID durante más de dos años. También, ayudemos a recuperar sus derechos, hay muchos trabajadores CAS ordinarios con más de 20 años y que, obviamente, no gozan de los derechos que la otra modalidad de trabajo si les permite.

Yo, creo que lo que están planteando los trabajadores de CAS-COVID, es un justo derecho para reconocer lo que ha significado por más de dos años. También, aprobamos con la bancada el voto para que se apruebe esta propuesta en favor del CAS-COVID.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, señora presidenta.

Primero que nada mi reconocimiento al personal CAS-COVID, porque estando en la primera línea y habiendo tenido una de

las pandemias más duras del mundo, con más de 200 mil muertos y una severísima económica producto y hay que decirlo, señora presidenta, de una serie de medidas torpes que tomó el gobierno en ese momento.

Yo, recuerdo algunos falsos intelectuales hablando de que un día salían los hombres, un día salían las mujeres y, teniendo presidentes, ministros que se vacunaban a espaldas del pueblo. Finalmente, el CAS-COVID dio la cara, estuvo en primera fila atendiendo a los peruanos y sirviendo al país, como todo verdadero patriota debe hacer, presidenta.

Por tanto, creo que este es un proyecto de justicia y creo que todos los parlamentarios aquí tenemos que apoyarlo.

Es un proyecto, además, responsable, presidenta, porque existen los recursos y es sobre todo un tema de justicia.

Así que, yo apoyo este proyecto, presidenta, y creo que los parlamentarios en uso de nuestra responsabilidad, de nuestras atribuciones constitucionales tenemos que apoyarlos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias, congresista Cavero.

Tiene la palabra el congresista Hitler Saavedra, por dos minutos.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).- Gracias, presidenta.

Como no apoyar esta oportunidad que tienen todos estos trabajadores, que han caminado igual que todos nosotros en el sector médico, hemos caminado en conjunto, con los enfermeros, obstetras, técnicos, durante esta pandemia y por eso es que hemos tenido una aceptación, una votación y por esta oportunidad es que estamos acá representándolos a todos ellos en este magno recinto del país.

Es así que nosotros, todo Somos Perú, vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Tiene la palabra el congresista Guido Bellido, por un minuto.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).- Muchas gracias, presidenta.

El día de hoy no solo tenemos que reconocer a nuestras compañeras CAS- COVID, sino también a las de CAS regular, que

al igual que ellas, realmente, han trabajado duro en todo este proceso.

Sí, nuestra bancada Perú Libre también va apoyar esta iniciativa, pero, también, queda pendiente las acciones que debemos tomar desde el congreso, por nuestros hermanos del CAS regular.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra, para terminar, el congresista Wilson Quispe, por un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (PL).- Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, existen en estos momentos la necesidad de poder apoyarles a todos los trabajadores asistenciales de diferentes especialidades, obstetras, enfermeras, nutricionistas, técnicos, odontólogos, psicólogos, médicos.

Y, también es menester trabajar la regulación de los sueldos de aquellos trabajadores que hasta el día de hoy ganan, tan solamente, 2000 a 2100, 2200 soles. Existen ya plazas disponibles para que todos los CAS- COVID puedan pasar a una plaza orgánica. Ese es un fundamento.

El otro aspecto, señora presidenta, es tomar en cuenta a todos los trabajadores que están pidiendo que se pueda regular, se pueda homologar sus sueldos y salarios, darles una vida digna, de acuerdo a la calidad de vida, de acuerdo a la canasta básica familiar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).- Señora presidente, he solicitado el uso de la palabra, por favor.

Congresista Gutiérrez.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-
Disculpe, congresista, su grupo parlamentario, ya intervino.

Congresista Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Señora presidenta, el congresista Juan Carlos Mori Celis ha pedido la acumulación del Proyecto 2371-2021, el cual acepto para que se acumule.

De igual manera, la congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, también ha solicitado se acumule su Proyecto de Ley 2439-2021, pongo a consideración del Pleno para su correspondiente aceptación y debate, si corresponde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Tiene que tener mayor democracia, presidenta, pues, si no cómo va a conducir el debate.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Señores congresistas, en razón de que el contenido del proyecto supone una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 116, la mitad más uno es 59.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 112 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato de CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 112 congresistas, en contra cero, abstenciones una.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato de CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

Desde la Mesa Directiva saludamos afectuosamente a los profesionales de la salud CAS Covid que estuvieron en primera línea durante la pandemia, sobre todo en los momentos más duros. Hoy ellos se encuentran con nosotros en las galerías.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— En nombre de la representación del pueblo peruano, quiero decirles: Muchísimas gracias por todo lo que hicieron por nosotros y sepan que este Congreso está y estará siempre a favor de los trabajadores, sobre todo de aquellos que pusieron el pecho en los momentos más difíciles.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra el presidente de la comisión, Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Señora presidenta, en verdad un proyecto tan importante que ha tenido tanta acogida, bien merecido para nuestros héroes que en su momento han dado su vida.

Gracias amigos todos, agradeciendo el respaldo de todos nuestros colegas.

Solicito a su representación la exoneración de la segunda votación, conforme el artículo 78 del Reglamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, en ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato de CAS Covid a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones 2.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 519. Se propone modificar el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, decreto legislativo que regula los servicios de seguridad privada. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 9 de julio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Ingresó a la Comisión de Defensa Nacional el Proyecto de Ley 519/2021, presentado por la congresista Norma Yarrow, y cuyo dictamen fue aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, el Decreto Legislativo 1213 relaciona a los servicios de seguridad privada, y dispone actividades y medidas preventivas con la finalidad de cautelar y proteger la vida e integridad de las personas, así como el patrimonio de

personas naturales o jurídicas, y esta actividad es realizada también por personas naturales, jurídicas, pueden ser públicas o privadas, bajo las modalidades reguladas en el presente decreto legislativo.

Dichas modalidades son las siguientes:

Vigilancia privada.

Protección personal.

Transporte y custodia.

Custodia de bienes.

Seguridad de eventos.

Tecnología de seguridad.

Además, el servicio de seguridad privada de transporte y custodia de dinero y valores de las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, las realizan empresas especializadas y van por vía terrestre, aérea, marítima, fluvial o lacustre, y se lleva a cabo con el uso de armas de fuego.

Es pertinente mencionar que, en setiembre del 2015, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto Legislativo 1213, que cité en el párrafo 2, condicionando su vigencia a la aprobación del reglamento, lo que hasta la fecha, señores congresistas, luego de más de cinco años no se ha realizado.

Por ello, se encuentran vigentes la Ley 28879 y su reglamentación.

Como dije, el Decreto Legislativo 1213, que a la fecha no se encuentra vigente, propone un marco normativo nuevo referido a los servicios de seguridad privada.

La Ley 28879, que se emitió antes del decreto legislativo que estoy citando, que es el 1213, y que es denominado Ley de Servicio de Seguridad Privada, está vigente y contempla el uso de vehículos blindados para el transporte de valores y dinero, y además la necesidad de contar con una póliza de seguros que cubre el valor declarado del dinero y valores.

La diferencia está en que debe contar también, además de la seguridad que tienen las personas que brindan este servicio, también debe haber una póliza de seguros que cubra el valor declarado.

La iniciativa bajo análisis propone la modificación del artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, sobre el servicio de transporte y custodia de dinero y valores, considerando que los medios de transporte para brindar servicio de transporte, custodia de dinero y valores por vía terrestre, corresponda a transportes blindados y certificados por la Sucamec, cumpliendo las características técnicas del reglamento, en concordancia con las normas que establece el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señores congresistas, la iniciativa considera que los vehículos para el transporte de dinero y valores deben ofrecer condiciones que permitan salvaguardar la vida e integridad de las personas que laboran en las empresas dedicadas a este rubro, restringiendo los riesgos a los que constantemente se encuentran expuestos.

Siendo necesario que, posteriormente el reglamento precise que las facilidades necesarias para que estos vehículos puedan realizar su labor minimizando los riesgos, debiendo regular lo referido al tránsito, parqueo, embarque y desembarque de dinero y valores, evitando la exposición del personal de seguridad que presta servicios durante la ejecución del mismo, teniendo en consideración que realizan una labor sensible y riesgosa por la sumas significativas de dinero u objetos de valor que transportan.

Además, incluye la necesidad de contratar una póliza de seguros para cubrir el valor del dinero y los valores objeto de transporte y custodia, con la finalidad de proteger al personal que presta el servicio de seguridad en estos camiones blindados.

Señores congresistas, por su intermedio, señora presidenta, es importante que este Decreto Legislativo 1213, entre en vigencia a la brevedad posible, caso contrario no tendría sentido la presenta propuesta de modificación, por ello, sobre la base de la única disposición complementaria final del mencionado decreto legislativo, proponemos derogar la Ley 28879, su reglamento y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, y 7, de la Ley 28627, denominada ley que proporciona sanciones que son controladas por el Ministerio del Interior, los mismos que serían recién derogados con la aprobación del reglamento, que después de cinco años, no se ha elaborado ni publicado.

Señora presidenta, solicito a usted, someter a debate y votación la presente iniciativa, que fue aprobada por la comisión por unanimidad.

Gracias, señora congresista, señora presidenta, perdón.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).- Gracias, congresista Williams.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga suposición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).- Gracias, presidenta.

Por acá atrás, a través suyo saludo a los miembros del Pleno.

Soy autora de esta ley, que es el Proyecto 519-2021, ley que regula los servicios de seguridad privada.

Señora presidenta y Representación Nacional, agradezco a la Comisión de Defensa Nacional, el haber dictaminado el Proyecto de Ley 519, de mi autoría, que propone modificar el artículo 11, del Decreto Legislativo 1213, en la cual se incorpora como obligación, que los vehículos usados para el transporte y custodia de dinero y valores, estén blindados.

Se debe precisar, que el transporte y custodia de dinero y valores, es un servicio de alto riesgo y más aún, teniendo en cuenta que los niveles de comisión del delito con armas de fuego han aumentado, lo cual podría poner en riesgo la vida, cuerpo y la salud del personal de seguridad que desarrolla ese servicio.

Asimismo, las personas que trabajan para empresas dedicadas al servicio de seguridad privada, en la modalidad de transporte de dinero y valores. Estos se encuentran constantemente expuestos a una serie de peligros debido a la labor que realizan, y no otorgarles estos medios adecuados, para que puedan cumplir con sus labores, sería una negligencia por parte del Estado.

No podemos tener un proceder pasivo por parte de sus empleados, que son las empresas que forman parte de un sector, incrementando la posibilidad de ataques que puedan perjudicar a terceros.

Es por ello, que considerando que los vehículos usados para el transporte y custodia de dinero y valores, estén blindados y certificados por la Sucamec, con la finalidad de brindar una mayor seguridad al personal de seguridad y bienes que trasladan. Con la finalidad de permitir de alguna manera, salvaguardar la vida e integridad de las personas y para

mitigar la medida de los posibles riesgos a la constante y frecuente inseguridad en que están expuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Yarrow.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Williams Zapata, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Solicito que se someta a votación, el presente proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 110 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 92 votos a favor, cuatro en contra y 12 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, decreto legislativo que regula los servicios de seguridad privada.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 92 congresistas, en contra 4, abstenciones 12.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, decreto legislativo que regula los servicios de seguridad privada.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora Presidenta.

Solicito que con la misma asistencia se exonere de segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, cinco en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que modifica el artículo 11 del Decreto Legislativo 1213, decreto legislativo que regula los servicios de seguridad privada.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor, 88 congresistas; en contra, cinco; abstenciones, 14.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema.

El RELTATOR da lectura:

Proyecto de Ley 411. Ley que incorpora a la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas (Mypes) en el numeral 50.10 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. (*)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).—
Congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señora presidenta, tengo la necesidad de interrumpirle, con las disculpas del caso, porque tenemos dentro de la Bancada —en general en realidad, que algunos colegas también de otras bancadas— una preocupación seria que tenemos que trasladar.

Desde así casi tres meses está en Agenda de este Pleno el Proyecto de Ley 679, proyecto de ley que trata sobre la masificación del gas que es muy necesario.

Muy brevemente les cuento; el gas por el cual ustedes pagan entre 15, 20 o 30 soles en su domicilio, acá en San Isidro, Lince, etcétera, vienen de Camisea.

¿Saben cuánto pagan un balón de gas que les dura 20 días a estos señores que viven en los alrededores del lugar donde ustedes consumen ese gas? 60 soles, 60 soles, 70 soles un balón que les dura 20 días en promedio, de lo que ustedes pagan 15 u 20 soles en su domicilio acá en Lima. Es una tremenda diferencia, que estoy seguro que se va acordar, en todo caso con el proyecto que el presidente de la Comisión de Energía y Minas viene exigiendo y que no lo quieren poner en el Pleno.

Quiero, por favor, presidenta, trasladar la palabra al presidente de Energía y Minas.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Un minuto tiene el congresista.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Como decía al inicio del día, es importante tomar esa ley, señores congresistas, porque la coyuntura que estamos viviendo actualmente con la subida de precios de la gasolina, del petróleo, del GLP. Nosotros, tenemos el Gas Natural, somos propietarios de eso y esta ley va a servir para ser el primer peldaño, para que nuestra patria crezca en las familias, en el comercio y en la industria. Lo importante es que lo pongan en debate hoy día, es un ruego que viene este 22 Abril en el Pleno.

Ustedes, tienen la palabra, señores de la Mesa Directiva, porque todos de las provincias, donde vale el gas 120 soles al mes y acá en la ciudad de Lima, ya cuentan con el servicio de gas domiciliario, pagan 20, 30, máximo 40 soles...

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Muchas gracias, congresista. Se pondrá a consideración lo expresado.

Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, habiendo culminado con el cuarto intermedio y habiendo recogido todo el texto de varios congresistas, voy a leer la sustentación del texto sustitutorio, que acoge las recomendaciones de la Oficina Técnica Legislativa, para la mejora de la redacción, haciendo los ajustes del caso en el título de la norma la denominación del párrafo en lugar del numeral, para referirse al 50.10 y otras de concordancia gramatical.

Se acogen las sugerencias, producto del debate en base a lo que se establece, considerar sólo a las MYPES y no a las personas naturales por estar contempladas dentro del primer grupo. Se elimina las incidencias de las literales i) y j) contempladas en la Primera Disposición Complementaria y se generaliza a todas las sanciones contempladas en el numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Se amplía el plazo a 30 días para solicitar acogerse a la presente ley.

Señora presidenta, voy a alcanzar el texto sustitutorio para que pueda leer el relator.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Muy bien.

Se va a dar lectura al nuevo Texto Sustitutorio, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto Sustitutorio del Proyecto de Ley 411, presentado el 30 de Julio de 2022, a las 19 con 48. Ley que modifica la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, a fin de incorporar la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicables a las micro y pequeñas empresas MYPE.

Artículo 1.— Objeto de la modificación.

La presente modificación del párrafo 50.10 del artículo 50 de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, tiene como objetivo incorporar la causal de afectación de actividades productivas o de abastecimiento por crisis sanitarias, a los criterios de graduación de la sanción por debajo del mínimo previsto, para las sanciones administrativas aplicables a las micro y pequeñas empresas MYPE en el Perú, que no hayan podido realizar sus actividades como consecuencia del Covid-19.

Artículo 2.- Modificación del párrafo 50.10 del artículo 50 de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Se modifica el párrafo 50.10 del artículo 50 de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, con el siguiente texto:

Artículo 50.- Infracciones y sanciones administrativas.

(...)

50.10.- Son criterios de graduación de la sanción, aún por debajo del mínimo previsto, la ausencia de intencionalidad del infractor, la inexistencia o grado mínimo de daño a la entidad, el reconocimiento de la infracción antes que sea detectada, la ausencia de sanciones anteriores, la conducta correcta dentro del procedimiento sancionador, y la adopción e implementación, después de la comisión de la infracción y antes del inicio del procedimiento sancionador de un modelo de prevención debidamente certificado, adecuado a su naturaleza, riesgos, necesidades y características de la contratación estatal, consistente en medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir actos indebidos y conflictos de interés o para reducir significativamente el riesgo de su comisión.

Tratándose de las MYPE, también constituye un criterio de graduación de la sanción, aún por debajo del mínimo previsto, la afectación de las actividades productivas o de abastecimiento en tiempo de crisis sanitaria.

El Tribunal debe motivar su decisión de graduar la sanción.

Disposiciones complementarias finales

Primera.- Régimen excepcional de redención de sanciones para las MYPE

Las MYPE que hayan sido sancionadas con inhabilitación para contratar con el Estado, durante el estado de emergencia nacional, podrán redimir íntegramente su sanción, excepcionalmente y por única vez, de acuerdo a las condiciones y sanciones que establezca la adecuación al reglamento originario por la presente ley.

Las MYPE que hayan incurrido en las infracciones contempladas en el párrafo 50.1, del artículo 50, de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado podrán acogerse al beneficio del primer párrafo, solo si es la primera vez que fueron sancionadas por la comisión de dichas faltas y deberán pagar una multa, la cual no será menor de 5UITs ni mayor de 15.

Todas las solicitudes que se amparen en esta disposición deberán ser presentadas ante el Tribunal de Contrataciones del Estado y este deberá resolver dichas solicitudes en el plazo de 30 días hábiles.

Si el Tribunal de Contrataciones del Estado no resolviera dentro del plazo señalado opera el silencio administrativo positivo. En ambos casos los administrados quedaran habilitados para contratar con el Estado.

Segunda.- Adecuación de las normas reglamentarias

El Ministerio de Economía y Finanzas adecua el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado a los términos de la presente ley, dentro de los 30 días siguientes de su entrada en vigencia, dicha adecuación no limita la aplicación inmediata de la presente ley desde la fecha de su entrada en vigencia.

Congresista Monteza Facho

Presidenta de la Comisión de Economía

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Economía.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas)..- Han registrado asistencia 113 Congresistas.

Al voto.

-Los señores congresista emiten su voto a través del sistema digital.

La señora .- Presidenta, no se puede votar con el dispositivo.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, 11 en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que incorpora la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas Mypes, en el numeral 50.10 del artículo 50 la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 86 congresistas, en contra 11, abstenciones 13.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que incorpora la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas Mypes, en el numeral 50.10 del artículo 50 la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, solicito que con la misma asistencia se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 80 votos a favor, 11 en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que incorpora la causal de afectación de actividades productivas por crisis sanitarias, aplicable a las micro y pequeñas empresas Mypes, en el numeral 50.10 del artículo 50 la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 80 congresistas; en contra, 11; abstenciones, 14.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 19 horas y 53 minutos, se levanta la sesión.